

*01G

ASISTENCIA

–A 21 días del mes de octubre de 2020, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas, especialmente a la señora Vicegobernadora, Laura Stratta, y a las diputadas que hoy nos acompañan en el recinto en la 12ª sesión ordinaria.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señores diputados y señoras diputadas, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Paola Rubattino a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 8 de octubre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobadas el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 8 de octubre. Si los señores diputados y las señoras diputadas no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales y las Comunicaciones Particulares queden en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes números 24.122, 24.494 y 24.502 unificado con el 24.511; de los Proyectos Venidos en Revisión, los expedientes unificados números 24.259, 24.261 y 24.293; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.543, 24.544, 24.545, 24.549, 24.555 y 24.556. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.542, 24.547, 24.548 y 24.551, puesto que cuentan con las firmas que requieren la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde dar ingreso a los proyectos y dictámenes de comisión no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que ingrese el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.425 y pase al Orden del Día de la próxima sesión; y que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto identificado con el número de expediente 24.557.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a lo mocionado por el señor diputado Juan Navarro.

–Se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista.

–Se conecta a la sesión virtual el señor diputado Huss.

HOMENAJES

–A Sergio Alberto Montiel

–A Emilce Pross

–Al pueblo boliviano

–A Néstor Carlos Kirchner

–Al pueblo que el 17 de Octubre manifestó su apoyo al Gobierno nacional

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTTO – Señor Presidente, señora Vicegobernadora, señoras diputadas, señores diputados: ayer se cumplió un nuevo aniversario del natalicio del doctor Sergio Alberto Montiel, quien nació el 20 de octubre de 1927 en Concepción del Uruguay.

Recordar al doctor Montiel, defensor del federalismo y de las instituciones es rendir homenaje a la política y a las personas que se dedican a ella con verdadera vocación.

Fue uno de los grandes dirigentes del radicalismo entrerriano y gobernó esta Provincia por dos períodos, el primero de ellos con la recuperación de la democracia, entre 1983 y 1987, y el segundo entre 1999 y 2003, y entre 1997 y 1999 fue diputado de la Nación.

Podemos y debemos recordarlo como un hombre visionario, coherente entre sus pensamientos y su accionar, militante desde su juventud, protector de las instituciones, que ha dejado en toda la provincia su impronta de gestión.

Entre sus obras de gobierno podemos destacar la creación del Instituto de Investigación Científica y Tecnológica de Entre Ríos, la Universidad Autónoma de Entre Ríos, como así también la creación de la tarjeta Sidecreer, entre otras.

*02T

Además de su rol en la política, como abogado el doctor Montiel fue profesor de Derecho Constitucional y de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional del Litoral.

Señor Presidente: quería rendirle este humilde y pequeño homenaje porque conociendo como conocí al doctor, no le hubiera gustado que me extendiera más.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: saludo a la señora Vicegobernadora de la provincia Entre Ríos, a las diputadas y diputados que hoy asistimos a esta sesión, seguramente trascendente, de un antes y un después.

Quiero rendir homenaje a una militante, a una mujer profundamente sencilla, que se crió en un barrio de la ciudad de Paraná, de nuestros barrios de la ciudad de Paraná, y que con profundo amor llevó adelante una vida absolutamente austera. Tuvo un gran compromiso con lo social, con la otra y con el otro. Excelente hija, excelente madre, excelente hermana, excelente amiga, amiga de todas y de todos. Una persona que con su humildad encontró un enorme lugar de trabajo permanente a lo largo y a lo ancho de su vida. Las cuestiones sencillas son las que quedan grabadas a fuego en la humanidad, no es bueno lo grandilocuente sino lo sencillez que queda grabado a cada paso en la vida terrenal de una persona. Defensora absoluta de los derechos de la mujer en toda su vida, heredada seguramente de su madre que aún vive y militaba junto a ella con nosotros, ya lejos de las enormes jornadas en las mesas de trabajo peronista de la ciudad de Paraná, Delia López de Pross, su mamá. Estoy hablando de Emilce Pross. Nos dejó en estos días, el 16 de octubre, después de sobrellevar una dolencia impensada. Compartí con ella y con ellas, con las compañeras, jornadas memorables, jornadas de sueños, jornadas de principios, jornadas de amor, de compromiso. Ella fue más de la construcción de un proyecto político de la Municipalidad de la ciudad de Paraná dos veces. También tuvo el honor que el pueblo entrerriano la eligiera dos veces diputada provincial de esta Honorable Cámara.

Recoger el enorme acompañamiento, el dolor que produjo su pérdida, es haber sembrado toda su vida.

Compartimos con ellas sueños de una sociedad más justa, con principios, valores. Compartimos con ellas una profunda honestidad intelectual, no se le conoce ninguna cuestión a Emilce en toda su vida; o sea, su

transparencia de vida que tuvo, seguramente, es el legado hacia todos nosotros y también hacia su familia.

Empuñó las convicciones, en muchos casos no estuvimos de acuerdo pero nos permitíamos en nuestro espacio político poder disentir. Esa es la verdadera construcción, que el otro se puede expresar y puede ser comprendido por más que no pensemos iguales. Amante de las cuestiones que tienen que ver con la rebeldía, de las cuestiones que hay que remediar, que son las injusticias de nuestra sociedad, las injusticias que hacen que muy pocos tengan mucho y que muchísimos no tengan nada. Una rebelde con principios. Una guerrera con convicciones.

Por eso señor Presidente, señora Vicegobernadora, colegas compañeras, colegas compañeros de bancada, quiero humildemente rendirle homenaje a una gran mujer, a una gran compañera, a una gran peronista. Vivió y sintió la vida como tal.

Para terminar, quiero decir que unos días antes, tres o cuatro días antes, le manifestó a mi pareja, Sandra López, su prima, que había transcurrido su vida feliz; no reprochó el cáncer que la acogía y que seguramente en los días subsiguientes la llevó a perder la vida, sino que manifestó que en la vida había sido feliz. Es un muy buen mensaje de fe y esperanza de una mujer que vivió, decididamente, toda su vida en pos de las otras y de los otros.

¡Emilce Pross: presente, guerrera, hermana y compañera!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: un saludo especial para nuestra señora Vicegobernadora y a todas las mujeres que han hecho un trabajo extraordinario para que hoy sea un día de ampliación de los derechos de la mujer entrerriana.

Señor Presidente: a mí me corresponden las generales de la ley de haber sido formado por el sistema escolar entrerriano y argentino, y por lo tanto

me educaron que José de San Martín era el Padre de la Patria y un prócer intocable, el Santo de la Espada, nos dijeron.

Ya adulto pude abreviar en otras lecturas ajenas a las que había desarrollado Bartolomé Mitre de manera muy inteligente, y conocer otras corrientes historiográficas que, al decir de Norberto Galasso, son siete; yo me identifiqué con aquella que tiene una mirada federalista y latinoamericana. Esa mirada federalista y latinoamericana me permitió a mí entender que cuando el 26 y el 27 de julio de 1822 San Martín y Bolívar se encontraron en Guayaquil y San Martín se retiró del campo de batalla porque no tenía respaldo del Gobierno de Buenos Aires, ambos líderes, militares y políticos de América que luchaban contra el colonialismo español, definieron la idea de la Patria Grande Latinoamericana.

Y hoy, señor Presidente, yo le quiero rendir homenaje a un pueblo, hijo dilecto de ese proyecto de Patria grande: al pueblo boliviano, que el domingo pasado recuperó su dignidad, su camino, su historia y su construcción política a partir de la voluntad inmensamente mayoritaria de mujeres y hombres de ese país

*03Cep

que habían sido violentados casi 11 meses atrás con un golpe de estado de las minorías reaccionarias y del privilegio que no pudieron soportar que Bolivia, que en el año 2006 logró su gobierno pluralista, indígena, con el 54 por ciento de los votos y que luego en 2009 había obtenido el 64 por ciento, en el 2014 el 63 por ciento de los votos y le había permitido a Bolivia bajar, según datos de la Unesco, los índices de indigencia del 36 al 16 por ciento en 13 años y el analfabetismo del 13,7 por ciento en el 2006 al cero por ciento tres años después.

Ese gobierno pluralista, indígena, que permitió recuperar los recursos naturales para el Estado boliviano, que permitió 13 años tener el crecimiento sostenido más importante de América Latina, de manera permanente al 5 por ciento anual, ese gobierno popular que de punta a punta entre el 2006 y el 2013 tuvo un crecimiento del presupuesto en salud del 173 por ciento, fue

violentado por un golpe de estado.

Y hay una referente que la quiero rescatar hoy, Patricia Arce, alcaldesa del municipio de Vinto, en Cochabamba. Un grupo de energúmenos y fascistas, se introdujo en el municipio y la secuestró; lo primero que hicieron fue raparle la cabeza, le vaciaron un balde rojo acusándola de comunista, le pintaron el cuerpo entero y la torturaron. Patricia Arce, con el mismo apellido que Lucho Arce, el nuevo presidente votado por el 53 por ciento de los bolivianos, dijo, recientemente electa senadora, vamos a trabajar por la unidad del pueblo de Bolivia con humildad y con alegría. No pude menos que acordarme de nuestro filósofo popular Arturo Jauretche, las mayorías no odian, señor Presidente, porque conquistar derechos genera alegría, odian las minorías porque perder privilegios genera rencor.

Vaya, entonces, mi homenaje a ese heroico y valiente pueblo boliviano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: quiero sumarme a las sentidas palabras del diputado Julio Solanas sobre la compañera exdiputada recientemente fallecida, Emilce Pross; las quiero hacer mías porque las comparto plenamente y para no extender el tiempo solamente quiero agregar algo, justamente en este día en que en esta Cámara vamos a votar la ley de paridad de género para los cargos electivos y todo cargo de las sociedades no gubernamentales, de la sociedad civil, cuántas veces te escuchamos, Emilce, en esta misma Cámara. No alcanzo a ver la pantalla, señor Presidente, no sé quién de las chicas está sentada o si no hay nadie en la segunda banca de adelante, contando desde la izquierda a la derecha, que corresponde al bloque oficialista, esa fue la banca de Emilce Pross, se sentaba delante mío.

Cuantas veces en esta Cámara escuchamos pedir para que se contemple la ley de paridad de género, para que se nos permita ingresarla,

estaban en comisión muchísimos proyectos de diputadas presentes también y de otras que ya no están. Emilce era incansable con ese tema, lo batalló los cuatro años. Y bueno, por estas cosas que a veces no alcanzamos a entender pero que seguramente tienen un significado profundo, cinco días antes de que se votara esta ley Emilce nos deja físicamente.

Los que tenemos fe en otra vida o los que tienen su forma de interpretar la separación física con la muerte del cuerpo pero no de los valores, del recuerdo, de la enseñanza, sabemos que hoy Emilce está presente con nosotros y por eso a las queridas compañeras mujeres que tanto han batallado, la señora Vicegobernadora, la compañera Laura, las queridas amigas del bloque Cambiemos y, por supuesto, las compañeras del bloque del Frente Creer, hoy no somos 11 mujeres contando con Laura aunque las que votemos seamos 10, hoy vamos a ser 11 mujeres votando, porque Emilce también votará con nosotros, y vaya mi homenaje a esta gran guerrera. ¡Se cumplió tu deseo, Emilce, promesa cumplida! ¡Gracias, Emilce!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: la verdad es que hoy es una sesión especial, creo que para todos y todas tiene una connotación lo que vamos a estar votando luego de los homenajes, creo que tiene una fuerza y es un hito histórico importante. Pero, obviamente, quería sumarme al homenaje que hizo el compañero Julio Solanas y la compañera Carmen Toller en reconocimiento a esa gran mujer que es, porque a las personas que uno quiere siempre las tiene presente, que es y fue Emilce Pross.

Tuve la posibilidad por esta vida que hemos tomado cada uno de los que estamos acá integrando y muchísimos entrerrianos y entrerrianas de la militancia, de la vida de la militancia, tuve la posibilidad de conocerla a la flaca, allá en la seccional décima, su querida seccional décima, sin importarle los

honoros circunstanciales que la política y el Movimiento Nacional Justicialista le hayan dado a la flaca, siempre andaba con una boletita recorriendo los barrios, el barrio El Sol, la CGT, siempre caminando, siempre militando, con una sonrisa y un abrazo fraterno.

Una mujer que también marcó acá en esta Cámara un tiempo, su compromiso por la lucha de los derecho de las mujeres, las diversidades, la verdad es que no quería perder la oportunidad, señor Presidente, de decir estas humildes palabras; no creo aportar nada en el sentido de que hay muchos compañeros que la conocían, como el compañero Julio que dijeron sentidas palabras, pero me parece que era importante que quería sentir que le estaba haciendo un homenaje a la flaca. Además en esta situación de pandemia que nos imposibilita muchas cosas, ese contacto físico con los familiares, con los amigos, que conozco también por la JP fundamentalmente a uno de los hijos de la flaca; la verdad es que creía que era oportuno decirlo.

También, señor Presidente, y vaya la unión que hay siempre entre los homenajes porque también el 27 de octubre pero de 2010, se nos fue a todos y a todas un gran militante político y una gran persona. Es por eso, señor Presidente, que quiero rendir homenaje, aprovechar este tiempo, para hacerle un sentido homenaje el compañero Néstor Carlos Kirchner, que no solamente fue Presidente de la República Argentina sino que fue Gobernador de la querida Santa Cruz, intendente de Río Gallegos. Pero fundamentalmente lo quería recordar hoy como joven, desde muy chiquito creo que por mandato familiar también, por conciencia, por y decisión propia, abrazó la política y militó y milita dentro del campo nacional y popular.

*04S

Néstor, para muchos de nosotros que somos menores de 40 años, fue una bocanada de oxígeno que llegó del sur, que nos dio la posibilidad de darle un nuevo sentido a nuestra militancia. Sentimos muchas veces que teníamos una persona que nos interpretaba y nos interpelaba sentado en el sillón de Rivadavia, el mal llamado sillón de Rivadavia; y que era un hombre del pueblo, que representaba al pueblo, que defendía al pueblo y tomaba las decisiones

marcado por esos grandes principios de la doctrina justicialista, pero obviamente, aggiornato al siglo XXI, y confió muchísimo en nosotros como jóvenes, como generación.

Por eso, señor Presidente, recuerdo ese 27 de octubre de 2010 como una fecha dolorosa, y vaya esta analogía, recuerdo que era el día del censo nacional y durante muchos días anteriores a esa fecha los grandes medios de comunicación y algún que otro dirigente político, estaban atacando o criticando el censo porque decía que se iba a utilizar información, pero bueno, es a lo que ya estamos acostumbrados últimamente; y ese día muchos compañeros y compañeras habíamos tomado como una política que era recibir al censista de la mejor manera posible, y nos partió al medio a eso de las 10 de la mañana esa noticia que nos llegaba a través de la radio, de la televisión.

También recuerdo con mucho dolor, señor Presidente, que apenas enterada la noticia y que nos intercambiábamos mensajes, llamadas con los compañeros porque no entendíamos mucho, también esos bocinazos y esas expresiones de alegría por la muerte del compañero Kirchner. Digo esto porque estábamos en épocas claramente que cuando más unidos tendríamos que estar todos y cada uno de los argentinos, lamentablemente se ha buscado y se busca la división y eso genera mayor sufrimiento para el pueblo argentino.

Y digo que es un día de dolor pero que paulatinamente se fue transformando por las fuerzas que nos dábamos entre los compañeros, en un día de muchísima fortaleza, porque no la íbamos a dejar sola a Cristina, porque no íbamos a dejar todo lo construido en esos siete años que tomó la figura de Néstor en la escena política argentina. Y así lo hicimos, seguimos militando, nos seguimos encontrando en abrazos, en cantos y en militancia y lo seguiremos haciendo porque estamos convencidos que los grandes hombres como Néstor Kirchner, que los hombres y mujeres que ha parido nuestra patria no se van, no se entierran sino que se siembran y florecen.

Es por eso, señor Presidente, que quería rendir homenaje a dos grandes militantes de la política, a dos grandes personas como lo fueron la flaca Pross y Néstor, el pingüino, Lupín.

Quiero aprovechar esta oportunidad también para dirigirme a Néstor, donde esté, acá estamos, seguiremos, estamos convencidos de que el camino que tenemos que tomar es el de la inclusión, la adquisición de nuevos derechos, la profundización de un proyecto de país para tener una patria justa, libre y soberana.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: quiero saludar a la compañera Laura Stratta, que escuché que usted dijo que estaba ahí, también a todas las compañeras y a las colegas diputadas y a los colegas diputados que estén allí, obviamente, trabajadoras y trabajadores, a todos mis colegas aquí en el Zoom.

Primero, adhiero a los homenajes anteriores, la verdad que voy a tratar de ser lo más breve posible porque hoy hay un tema que es trascendente a todos nosotros y que apoyaremos fervorosamente, que es la ley de paridad.

Sentía las palabras de Julio, lo abrazo a la distancia, sé de su sentimiento al igual que Carmen. Emilce militaba con Julio, militaba con todos nosotros, militaba en el peronismo, una militante de la causa nacional y popular, que no claudicó nunca en sus principios, por eso yo me adhiero a ese homenaje sentidamente, le mando un abrazo a la familia, a los amigos, a su compañero de ruta y a todos los peronistas que la reconocemos a Emilce como una gran luchadora.

También adhiero al homenaje del compañero Loggio al retorno de un gobierno popular, después de casi un año de dictadura en Bolivia, con todas las atrocidades que ha vivido el pueblo boliviano, en este casi año de dictadura y que el mismo pueblo boliviano, empezando por Evo Morales, que tomaron

una actitud de no confrontar, de no llegar a una guerra entre hermanos y volver por la vía democrática.

Por supuesto, también adhiero al homenaje que hizo el compañero Huss a Néstor Kirchner. Lo vamos a recordar todos los peronistas este 27 de octubre y acompañó absolutamente en todo lo que dijo el compañero Juancho Huss.

Yo particularmente, señor Presidente, quiero recordar un acto de amor en la historia política argentina, pero no puedo recordar un acto de amor sin antes felicitar a todo el pueblo peronista y no peronista que este 17 de octubre que pasó salió a respaldar a nuestro gobierno, al gobierno de Alberto, de Cristina, que supieron conformar el Frente de Todos, donde el Partido Justicialista es la herramienta del movimiento, la cara institucional del Movimiento Nacional Justicialista que, a su vez, integra o es la columna vertebral del Frente de Todos, que integran otras fuerzas políticas, y que este 17 de octubre salieron pacíficamente con alegría, siempre los peronistas recordamos con alegría, un claro contraste con las marchas del odio, de la intolerancia de los sectores antiperonistas, gorilas, oligarcas, todo ese gorillaje que nos ha venido hostigando –espero que nadie se haga cargo de esto, ¿no?– que nos han venido hostigando a un gobierno que ni siquiera ha cumplido un año de gestión y ha tenido que vivir y estamos viviendo una pandemia que para nosotros no tiene precedentes, nadie tiene un manual de cómo manejar una pandemia con el comportamiento tan particular y tan devastador que esta pandemia tiene en el mundo y, por supuesto, también en nuestro pueblo argentino, en nuestra provincia, en mi ciudad de Paraná. Y ese hostigamiento y ese ataque sistemático fue respondido con alegría, con mucha alegría, con festejo, porque así recordamos los peronistas, no recordamos con odio, ni con rencor, porque así nos enseñaron nuestros líderes, el general Perón y la compañera Evita.

*05Jose

El general Perón en aquel 17 de octubre, del que algo dijimos en la sesión anterior, si bien particularmente me referí puntualmente al día de su nacimiento y lo que él significaría en la historia política argentina, el antes y el

después, el nacimiento del peronismo, entre comillas la fundación, porque Perón ya venía siendo Perón un tiempo antes desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, y también es la fecha de fundación de la contra, de los antiperonistas, de los que después ellos mismos dirían con orgullo que eran gorilas, y nosotros lo adoptamos y también se lo decimos.

Quiero en ese contexto repudiar las palabras de un expresidente que se refirió al peronismo como el sector que representa a los que no trabajan; una barbaridad, señor Presidente. Escuchar, lamentablemente de un expresidente, semejante expresión y semejante actitud de agravio a todo el peronismo, me resulta realmente repudiable e inadmisibles. Pero como arranqué diciendo que quería recordar un acto de amor, mañana 22 de octubre tenemos otro cumpleaños número 75, perdón, cumpleaños no, conmemoración de 75 años, me parece que los gorilas van a tener que ir corriendo la raya un poco de ese discurso de los 70 años de decadencia, porque ya se les va a venir la Revolución Libertadora y ya no van a ser 75; pero como mañana, un 22 de octubre se casaron en Junín Perón y Evita, un acto de amor que sellaría para siempre la historia política argentina, como un presidente y su esposa con un rol protagónico, que nos llevaría a nosotros a tener el sentimiento que tenemos y a muchos jóvenes hoy ser peronistas, primero porque lo sienten, y después porque lo comprenden.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente, señora Vicegobernadora: desde el Bloque Cambiemos, desde el Bloque del Pro y desde el bloque que representa el diputado Zacarías, nos sumamos al sentido homenaje a la exdiputada Emilce Pross, tuvimos algunos, como en mi caso, la oportunidad de poder compartir cuatro años de gestión con ella. Creo que las palabras del diputado Solanas que la conocía desde su espacio, o de la diputada Toller, son muy sentidas y

acertadas, pero yo puedo hablar desde el rol de la oposición y la verdad que debo felicitar su trabajo y lucha incansable por estos proyectos relacionados a la recuperación de derechos, sobre todo de las mujeres. Y hay una frase que expresó el diputado Solanas que creo que la define, y realmente creo que es así, una guerrera con convicciones, fue una guerrera con convicciones, y seguramente nos seguirá acompañando, como bien decía la diputada Carmen Toller, en el espíritu. Pensaba mencionarlo en mis palabras en relación al momento del debate de la paridad, pero me pareció fundamental dejar asentado que desde el interbloqueo nos sumamos a su sentido homenaje.

SR. PRESIDENTE (Giano) –Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: simplemente quiero adherir al homenaje de la diputada Foletto, y nada más para decir que yo no lo conocí a Montiel al inicio de su actuación política porque militábamos líneas internas diferentes de mi partido, pero sí lo conocí al final. Quiero hacerle un homenaje hoy adhiriendo al de Sara, porque yo conocí un hombre que hoy estaría feliz con la aprobación de la ley de paridad. Montiel realmente era un hombre, como pocos de su generación, que empujaba a la mujer a la militancia, a la participación, nunca me voy a olvidar el día que me dijo: “M'hija, luche, nunca baje los brazos; luche, porque ustedes pueden cambiar el mundo”.

Así que simplemente eso, recordar esa parte de ese hombre, que muchos lo conocieron austero, serio, mandón, pero que era realmente un visionario, un encanto de persona, que trataba a la mujer con una ternura y con una empatía que pocas veces se sentía.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos en los expedientes 24.122 y 24.494; en los expedientes unificados números 24.502 y 24.511; y en los expedientes unificados 24.259, 24.261 y 24.293; y voy a mocionar también, como lo hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas y la consideración en conjunto de los proyectos de declaración en los expedientes números 24.543, 24.544, 24.545, 24.549, 24.555, 24.556 y 24.557.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a proceder conforme a la moción aprobada, formulada por el señor diputado Juan Navarro.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley que aprueba el Plan Rector de Lucha contra el Mosquito *Aedes Aegypti* para la prevención de Dengue, Zika y Chikungunya, que obra como Anexo, y se crea un Comité de Seguimiento (Expte. Nro. 24.122).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de nuestra Vicegobernadora, Laura Stratta, que hoy nos acompaña en esta sesión especial e histórica para la democracia entrerriana, y agradecerles a mis compañeros diputados y diputadas y también a los entrerrianos y entrerrianas que nos están acompañando de manera telemática en este momento histórico.

Este proyecto de ley que hoy traemos al recinto de la Cámara para su tratamiento, es un proyecto de mi autoría en el que me acompaña como coautor el diputado Jorge Cáceres. Quiero contarle al resto de los diputados y diputadas que no participaron porque no son miembros de la Comisión de Salud Pública, donde se llevó adelante el debate y el tratamiento de este proyecto de ley, que el mismo nace de un trabajo llevado adelante por especialistas en la temática, y fue transformado en un proyecto de ley que presentamos

*06M

y en el debate de este tratamiento participaron todas las áreas del Poder Ejecutivo, principalmente del Ministerio de Salud, lo que permitió avanzar rápidamente para poder traer hoy este dictamen.

Nuestra provincia se ubica en un área vulnerable propicia para la proliferación de los mosquitos, entre ellos el vector transmisor del dengue, llamado *Aedes aegypti*, normalmente conocido como zancudo o patas blancas.

Hay que tener en cuenta que el mosquito portador se encuentra en zonas urbanas y rurales sobre todo en terrenos baldíos, en áreas urbanizadas consideradas como las más peligrosas.

Esta epidemia actualmente afecta a muchas provincias del norte y centro del país, se multiplica día a día, por lo cual es importante tomar todos los recaudos para la prevención alertando, concientizando a toda la ciudadanía entrerriana con información que llegue a todos los habitantes y sobre todo a

todos los hogares. ¿Esto qué significa? Que cada habitante tiene que saber de qué hablamos cuando hablamos del dengue, de qué hablamos cuando hablamos de cómo combatir el dengue, dónde se cría el mosquito, cuáles son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar frente a un posible caso, cómo denunciar y alertar si se encuentran ante la presencia de este insecto.

A su vez es necesario remarcar también que las cuestiones de salud deben ser prioridad para quienes representamos a la sociedad entrerriana, es nuestra responsabilidad que este virus no siga avanzando.

Las estadísticas del Ministerio de Salud de la Provincia demuestran que es preciso tomar todas las medidas preventivas de manera urgente para combatir este virus. Por eso nos hemos abocado a trabajar en esta estrategia de gestión integrada con todos los sectores para poder controlar el mosquito en la provincia de Entre Ríos, debido a las presentes epidemias del dengue en Argentina y la circulación del virus.

Es importante que este trabajo pueda ser coordinado con los distintos gobiernos locales y, por eso, este plan rector fue pensado para ser bajado desde la provincia con todos los gobiernos municipales.

Debe ser criterio de la gestión de gobierno enmarcar esta problemática en el ámbito de políticas ambientales ya que incumbe el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, conforme lo establece el Artículo 22 de nuestra Constitución provincial, en consonancia con las campañas de prevención contra el Dengue, contra la Chikungunya y el Zika la de otras enfermedades evitables mediante la promoción de conductas y hábitos saludables y la preservación del ambiente urbano libre de focos de infección.

Resulta imperioso promover que la ciudadanía tenga hábitos de responsabilidad social y eso es lo fundamental: mayor compromiso y participación en la instrumentación de políticas públicas.

Señor Presidente, tenemos que tener en claro que sin criaderos no hay mosquitos y sin mosquito no hay dengue. Debemos avanzar sobre todo en la concientización y en la responsabilidad ciudadana de todos los

entrerrianos y las entrerrianas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: mediante este proyecto la Provincia de Entre Ríos busca sancionar con fuerza de ley este plan y la ejecución de este plan que no es solo un plan de acción sino también es un plan de concientización y de formación debido a que el dengue, como dijo mi compañera Carina Ramos, es una enfermedad que podemos evitar. Podemos considerarla el próximo gran problema de salud que vamos a tener que afrontar.

Para dar algunos números, entre julio del año pasado y mayo de este año, se han presentado más de 7.860 casos en nuestro país, en nuestra provincia más de 600 casos, más de 400 millones de personas en el mundo padecen dengue por año con consecuencias muchas veces irreparables.

Este plan busca no solo luchar de manera seria, de manera articulada sino también de manera responsable y debemos cada uno de nosotros aportar nuestro granito de arena para que esta lucha evite este mal que, seguramente, si no tomamos acciones concretas de las cuales debemos ser parte, puede traer consecuencias graves para la salud de las personas.

Así que espero el acompañamiento con el voto de cada uno de los compañeros de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: estos difíciles e históricos momentos que estamos transitando en el mundo, en nuestro país y en nuestra provincia transcurriendo la pandemia del COVID-19, han generado que en la Comisión de Salud que preside el doctor Cáceres se hayan elaborado muchos proyectos

no solamente relacionados con el COVID sino también a distintas enfermedades que estamos atravesando y que no son solo sanitarias o sociales y económicas como la actual pandemia, sino, como bien decía, el tratamiento de otros protocolos relacionados a enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya, patologías que requieren de un vector que es el mosquito y el cambio climático afectando la salud humana y los sistemas naturales. En nuestra provincia, en esta región de país, los cambios se observan a partir de una evidente tropicalización del ambiente y esa transformación favorece las condiciones ideales para la propagación e infecciones relacionadas con los vectores.

Actualmente tenemos veranos prolongados, inviernos más cortos y el vector de estas enfermedades necesita temperaturas altas, pero ya no solo tenemos calor durante el día sino que también tenemos altas temperaturas nocturnas, lo que prolonga la condición para la reproducción de este vector.

El proyecto que tratamos se refiere a la aprobación de un plan rector para afrontar estas enfermedades que se han transformado en epidemias en la región. El plan rector atiende la articulación en el accionar de distintos organismos a través de un comité de seguimiento. En el proyecto se le otorga gran importancia a la actividad de los ciudadanos, a su responsabilidad, ordenando el medio ambiente en donde vive, trabaja, educa, etcétera.

A los efectos de impedir la proliferación del vector, este plan rector requiere la presencia del Estado. Para ello, el Poder Ejecutivo a través de la reglamentación establecerá las partidas presupuestarias y la articulación entre los organismos provinciales y municipales pero necesariamente se pone de relieve la responsabilidad del ciudadano para que sea posible transcurrir las temporadas estivales con pocos efectos para estas enfermedades.

Como comentaban los diputados preopinantes, la diputada Ramos que es una de sus autoras, y que nosotros como interbloque acompañamos este tipo de proyectos porque creemos que son necesarios para a mejorar la calidad de vida de los entrerrianos.

Por estas razones, adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio porque estamos teniendo problemas técnicos para transmitir la sesión por YouTube y por Facebook.

–Son las 12.20.

*07Ju
*08G
*09T

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.45, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de resolución por el cual se dirige al Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos a fin de interesar que, por medio de los organismos que correspondan, se proceda a autorizar el uso compasivo del Ibuprofenato de sodio inhalado en los tratamientos de los pacientes con COVID-19 que lo requieran, estableciendo los protocolos necesarios (Expte. Nro. 24.494).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CACERES (R. J.) – Señor Presidente: no había pedido la palabra, pero voy a aprovechar la oportunidad que usted me da para referirme a este proyecto.

Este proyecto de resolución del diputado Maneiro, como se expresaba, propone dirigirse a la autoridad sanitaria de la Provincia de Entre Ríos, al Ministerio de Salud, a fin de interesar que por medio del organismo que el Ministerio crea correspondiente, se procede a autorizar el uso del Ibuprofenato de sodio, producto que, como creo que todos conocemos, ha tomado una relevancia en estos últimos tiempos.

Cada día más provincias del país hacen uso de este producto. Si bien es usado como analgésico, antiinflamatorio, por vía oral, por vía endovenosa y utilizado desde edades muy tempranas, incluso neonatos, del cual se tiene un vasto conocimiento de sus propiedades, que por intervención de química se ha realizado una modificación de la molécula de este ibuprofeno a tal punto de lograr su solubilidad en agua y que pueda ser administrado por vía inhalatoria.

Es cierto que no hay evidencia suficiente de que el producto sea eficaz. No hay una etapa ni tiempo para realizar la investigación, para conocer cuáles son los efectos de este producto sobre esta enfermedad que nos está afectando de esta manera; pero sí se sabe, incluso hay asociaciones importantísimas como la OMS, la FDA, la EMA y otras, que dicen que existen pruebas de no agravar la sintomatología con la utilización de este producto.

Es así como todos, todos, inclusive el plasma, han sido utilizados en forma compasiva. Empezamos con la hidroxiclороquina, con muchos otros antivirales de altísimo costo; hoy está en estudio la ivermectina.

*10Cep

Se ha utilizado este producto también en muchas provincias, como lo dije y también dije que no hay evidencia, pero sí existe evidencia clínica, la cual me da... (*inaudible*) evidencia clínica que dice que se ha logrado la reducción de

los días de cama de internación de los pacientes, que se ha logrado con esto la reducción del número de camas ocupadas y ha logrado la reducción de la cantidad de pacientes con progresos más severos de la patología como así también la posibilidad de no necesitar asistencia respiratoria mecánica. Es cierto, no existe evidencia, no se sabe qué es lo que logra el beneficio de restaurar la salud de la gente, pero sí estos profesionales han logrado, por lo menos, de esta manera, un resultado que seguramente a muchos les ha traído beneficios.

Por todo ello y sabiendo que cualquiera de todos nosotros como lo hemos expresado en reunión de comisión, haría uso de este producto si fuera necesario, no estaríamos obligando a nadie que lo use, es poder, decisión, de un profesional en su relación médico–paciente con quien está atravesando esta situación delicada.

Por ello, señor Presidente, apoyo este proyecto y ojalá esta herramienta pueda ser utilizada si así las autoridades lo consideran necesario.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre los proyectos de ley que establecen el principio de paridad de género en la conformación e integración del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Partidos Políticos, Asociaciones, Colegios y Consejos Profesionales – Reglamentación del Artículo 17 de la Constitución

provincial (Exptes. Nros. 24.502 y 24.511 unificados).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: quiero agradecer nuevamente a los entrerrianos y a las entrerrianas que nos están acompañando telemáticamente en esta sesión que –repito– es histórica para la democracia de la provincia de Entre Ríos. Realmente es un día de mucha felicidad desde lo personal y seguramente es compartido con el resto de las compañeras de esta Cámara de Diputados.

Llegamos hasta acá luego de un camino colectivo que venimos construyendo de manera horizontal con las mujeres y disidencias de la sociedad civil, de diferentes espacios y de las fuerzas políticas de la provincia.

Estar debatiendo esta ley habla de la evolución que venimos teniendo como sociedad, lo que construimos a través de la palabra, el debate y poner en valor las luchas que vienen sosteniendo mujeres que se encuentran en diferentes espacios de la sociedad civil, aquellas mujeres que están en un club, que están en una olla popular, aquellas mujeres que están en la universidad, aquellas mujeres que están en las empresas, aquellas mujeres que hoy han dado la lucha diaria en sus distintos espacios y ámbitos de su vida diaria.

Este debate traspasa lo partidario y traspasa lo político. No luchamos desde un sector, sino que luchamos con la mirada puesta en todas esas mujeres y disidencias que fueron silenciadas e invisibilizadas durante mucho tiempo. Hoy, como representantes del género femenino, venimos a romper un techo de cristal y esto es una ruptura que garantiza una evolución en la democracia y en una sociedad para hacerla un poco más igualitaria y justa.

La democracia paritaria concibe una cuestión de derechos humanos y de justicia social, somos testigos de la gravísima consecuencia que surge de la

naturalización de las desigualdades, que no es más ni menos que la discriminación basada en el género que excluye y condicionan cotidianamente el acceso de mujeres y disidencias a derechos.

Argentina ha sido un país pionero en la sanción de la ley de cupo femenino como medida de acción positiva para asegurar la representación de las mujeres en el Congreso de la Nación. La Ley Nro. 24.012 estableció un piso mínimo de representación de mujeres en las listas partidarias para los cargos legislativos nacionales, las mismas debían estar compuestas de, al menos, un 30 por ciento de mujeres. En nuestra provincia se replica a través de la Ley Nro.10.012 que establece un cupo de un 25 por ciento por género, que hasta el día de la fecha, ese 25 por ciento de género nos corresponde a las mujeres.

Desde su entrada en vigencia la ley de cupo femenino permitió un aumento sostenido de la participación de la mujer en el ámbito legislativo aunque eso no fue suficiente. La inclusión de mujeres en el proceso de deliberación y decisión, permitió incorporar perspectivas sociales silenciadas en el debate público y feminizar la agenda legislativa al incorporar miradas y preocupaciones derivadas de la experiencia social de las mujeres y de las disidencias. En efecto, la voz del género femenino en la Legislatura favorece la sanción de estas leyes, la producción de políticas públicas que redundan en la ampliación de derechos en los diferentes campos de la vía social.

La Argentina vuelve a dar un paso fundamental hacia una mejor y más fuerte democracia con la sanción de la Ley Nro. 27.412, de Paridad de Género, en ámbitos de representación política, y nuevamente nuestro país deja plasmado el compromiso en su máxima expresión en este osado camino de erradicar las desigualdades de género. Hoy, de acuerdo con la nueva ley, para la renovación parcial de ambas Cámaras nacionales en 2019 las listas legislativas debieron contener un 50 por ciento de candidatas de género femenino de forma intercalada. Es de suma importancia que la provincia esté en consonancia con la ley de paridad de género que fue aplicada ya en las elecciones del año 2019 y que, a lo largo y ancho de la Nación, distintas

provincias han replicado. Solamente siete provincias del país, incluida la provincia de Entre Ríos, aún no cuentan con ley de paridad.

Quiero destacar que esta lucha es una lucha de miles de mujeres entrerrianas que nos precedieron, que han hecho carne esta tarea titánica de visibilizar estos derechos que históricamente nos han sido negados. Hoy, como mujeres de la política, tenemos un gran desafío y, sobre todo, una gran responsabilidad de ser la voz de todas esas mujeres y disidencias que lo único que quieren es que sean reconocidos sus derechos.

Como legisladoras comprometidas con la igualdad y con la agenda de justicia de género, nos encontramos, dialogamos y, sobre todo, construimos consensos para avanzar en un nuevo proyecto que haga realidad la paridad integral en la provincia de Entre Ríos. Y esto es así y en los términos del Artículo 17 de nuestra Constitución provincial,

Estamos convencidas de que la igualdad de oportunidades y trato solo será real si se garantiza en todos los órdenes de la vida social y política en donde participamos. No es menor que el título del proyecto de ley contenga la palabra integral. Integral significa todo, completo, sin que le falte algo.

*11S

Nos propusimos, no solo llevar este debate al seno de los cargos selectivos sino pensar la paridad como un todo en la sociedad, en los tres poderes del Estado, en el sector privado y en las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del entramado social.

Nuestro compromiso es con todos los entrerrianos y con todas las entrerrianas, y entendemos que esta ley viene a saldar viejas deudas que tenemos como sociedad. Hablar de paridad, señor Presidente y queridos compañeros y queridas compañeras de esta Honorable Cámara de Diputados y de Diputadas, es hablar de justicia social, es hablar de democracia paritaria para llegar a la igualdad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente, señora Vicegobernadora: por suerte escribí, mire, porque con el nudo que tengo en el estómago no hubiera podido decir nada, así que le voy a pedir permiso para leer, señor Presidente. Pero, primero, quiero decir que he sentido un enorme acompañamiento de mi bloque, un enorme acompañamiento, y un esfuerzo y un trabajo de mis pares que me acompañaron en el proyecto que presentamos para simplemente decir que estamos todos en esto, que nos involucra a todos, que todos formamos parte de esto. Así que especialmente quiero agradecer al diputado Solari, a la diputada Sara Foletto y a la diputada Lucía Varisco.

Quiero destacar, antes de empezar, la labor enorme y generosa que hizo nuestra Vicegobernadora, Laura Stratta, a lo largo de todo este año, con todo su equipo de trabajo, con la Red en la que participaron muchísimas mujeres donde todas tuvieron la oportunidad de decir lo que pensaban, hubo un debate abierto, generoso. Y ella se puso delante de este proceso, lo cual me parece fantástico porque hoy ella es un símbolo en la política entrerriana, no por ella – también por ella –, sino porque es la primera mujer que ha ocupado la Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos. Y fíjense ustedes la diferencia que ha marcado la Vicegobernación de Entre Ríos con Laura Stratta: muchos entrerrianos no supieron durante mucho tiempo quiénes eran sus vicegobernadores, hoy todo Entre Ríos sabe que tiene una Vicegobernadora mujer y que se llama Laura Stratta. Así que no quería dejar de reconocer esto, me parece que debe ser así.

Pero bueno, estamos hoy en este momento histórico, como decía Carina, y cuando discutimos estas cosas que tienen tanto que ver con la raíz de la sociedad, me gusta buscar los orígenes, ir a ver de dónde arrancamos, de dónde empezamos, por qué hemos transitado lo que hemos transitado y por qué estamos aquí hoy.Cuál es el origen de las diferencias, en qué momento y por qué o mejor dicho, para qué; esa es la pregunta: para qué la mente del hombre racional necesitó de la dualidad, de la visión partida, cuando en

esencia claramente todos somos uno en la naturaleza, todo ser vivo nace y muere.

En estos momentos seguramente nuestros amigos y compañeros que nos están mirando por Zoom deben estar pensando de qué está hablando esta vieja loca; me asumo lo de loca, pero no lo de vieja; pero bueno, no hay problema. Yo creo que la vida, mi camino y Dios me puso aquí y ahora, y aquí y ahora quiero decir desde mi corazón lo que pienso, para entender al menos para qué estamos en este camino y para entender o al menos para que nos acerquemos a un lugar diferente para mirar la realidad. Para entender, por ejemplo, que las discriminaciones, las diferencias, todas ellas han sido la razón de las luchas, de las guerras, de las muertes, de los genocidios, de la violencia. ¿Y quiénes han triunfado?, sin duda los más fuertes, sin duda los más poderosos, sin duda los más ricos.

Desde siempre el hombre ha vivido en conflicto, dentro de sí y fuera, el conflicto de los opuestos por la supremacía. El hombre lucha afuera sus conflictos internos y como no los resuelve imponiendo su supremacía la lucha persiste. Solo va cambiando de formas y destinatarios pero es la misma, es uno, es cada uno de nosotros con el reflejo del otro, buscando cómo hilvanar el proceso, el tránsito del hombre, las diferentes culturas.

Hace muchísimo tiempo di con un antropólogo que se llama Johann Bachofen, un suizo del 1800, de 1815. creo. Este hombre, basándose fundamentalmente en la mitología sostuvo que la existencia de divinidades femeninas es prueba de que las mujeres dominaron la sociedad en algún momento de la historia, porque a su juicio la tradición mítica refleja con fidelidad la realidad social y sus leyes. Sin embargo, el culto a las diosas no implica necesariamente un estatus superior en las mujeres, sí es una exaltación a sus funciones reproductoras. Hubo chamanas de las comunidades aborígenes que tenían un estatus dentro de su comunidad. Hay varios ejemplos de comunidades aisladas, pero en definitiva lo único que me ha quedado claro es que desde lo que consideramos historia la dominancia de lo

masculino ha estado presente. Es claro que la sociedad patriarcal nos ha regido, ha sido constitutiva en las comunidades humanas, ha sido sostenida por las religiones y se ha apoyado en toda clase de argumentaciones. Uno de los pilares, a mi juicio más inverosímiles, se sostiene en el encuentro del hombre con la paternidad; cuando el hombre descubre la paternidad, exalta su contribución biológica a la reproducción de la especie y encumbra lo masculino. Esto no lo digo yo, lo dicen los que estudiaron.

Ustedes saben, por ejemplo, que en la antigua Grecia el teatro y la democracia se desarrollaban en forma paralela, simbiótica se diría, la política hablaba a través del teatro y viceversa. Hay una obra maravillosa que se llama *La Orestíada*, que está escrita por Esquilo, que fue presentada en el 458 antes de Cristo; el dramaturgo explica ahí cómo el derecho paterno vence al derecho materno tras enfrentarse. Escuchen este parlamento porque no lo van a poder creer; dice así: “Del hijo no es la madre engendradora, es nodriza tan solo de la siembra que en ella sembró quien la fecunda, ese es su engendrador”. Miren de dónde venimos, miren lo que hemos caminado, miren de lo que estamos hablando, de un lugar donde el patriarcado se presenta como la forma de organización del hombre desde el comienzo de la historia. Comprender esto nos sitúa en la enorme tarea que se ha realizado hasta ahora y la enorme tarea que nos va a suceder.

Esto viene a cuento para asegurar que la sociedad se ha organizado desde la dualidad masculino–femenino, masculino superior, femenino inferior, construyendo los arquetipos que nos rigen. Estas formas autónomas y encubiertas solo se transforman una vez que acceden a la conciencia colectiva.

Esta ley está abriendo una pequeña ventana a esa transformación.

*12JC

La supremacía de lo masculino, y no hablo aquí de sexo, hablo de energía que contiene lo masculino, si esa energía no advierte y acepta lo femenino y lo integra, no alcanza a comprender la vida, le es imposible abandonar la pelea, la dualidad, la ambivalencia. El mundo es un problema, la ideología es un problema, el sexo es un problema, el crecimiento es un problema, todo ello es

producto del enorme desequilibrio que nos rige.

La naturalidad que conlleva la integración de lo masculino y lo femenino, la paridad que impone el reconocimiento en uno mismo de esas energías moldeadoras del ser, son el camino hacia una vida más armónica y amorosa con nosotros y la naturaleza. En tanto no advertimos que en la raíz de los conflictos está la supremacía de uno sobre el otro, de lo masculino sobre lo femenino, no podremos modificar nada.

¿Acaso no entendemos que la violencia de género, el *bullying*, la intolerancia, el fundamentalismo, es producto de esa visión partida que todo lo contamina? Repasemos la historia, está signada por una sola energía dominante, la masculina. La historia está llena de guerras por conquistas de territorios, llena de asesinatos, violaciones, masacres, saqueos. ¿Han percibido acaso la historia sino a través de las luchas de conflictos de separatismos? Lo masculino debe reconocer y aceptar lo femenino, y eso pasa primero en uno mismo. Lo femenino debe reconocer y aceptar lo masculino, y eso pasa primero en uno mismo.

El hombre debe dejar de luchar, debe dejar de resistirse a su energía femenina, y eso no lo hace menos; de eso hablamos cuando hoy hablamos de las nuevas masculinidades. La mujer debe también reconocer lo masculino que la transita, y de eso hablamos cuando hablamos de las nuevas feminidades. Ahí empieza el equilibrio, la paridad dentro de nosotros.

Hemos avanzado un montón si advertimos de dónde venimos; tanto el hombre como la mujer han entendido, por ejemplo, que su sexualidad puede o no coincidir con su sexo, que hay una preponderancia energética que lo determina y que puede vivirla, no reprimirla u ocultarla o denigrarla. Tanto el hombre como la mujer han ido paulatinamente incursionando en el ámbito del otro. La mujer trabaja, estudia, cría hijos, atiende la casa, cambia un foco, corta el pasto; el hombre cría hijos, atiende la casa, cambia pañales, estudia, trabaja. Estamos empezando a compartir los espacios tratando de sostener un equilibrio. De eso se trata esta ley y por eso es tan importante.

Es importante porque contiene una lucha arquetípica, porque es un signo y un símbolo de la evolución de la conciencia, porque el Estado se atreve a decirle a la sociedad: Señoras y señores, es hora de reconocerse pares, deben hacer un esfuerzo aquellos que todavía no lo han hecho que garantice un tránsito no sólo hacia la igualdad de oportunidades sino hacia el reconocimiento del otro como un par, un complemento. Es hora de abandonar el conflicto, la lucha permanente por una supremacía absurda, anacrónica.

Es claro que todo intento de obligar a una paridad debería estar de más, pero no lo está. Hoy todo lo que hagamos por revolucionar la conciencia colectiva, romper los mandatos, sortear por encima los mitos y los arquetipos es sumamente necesario. Es también un techo, seguramente en algún momento en este mismo recinto probablemente se celebre la derogación de todas las leyes de discriminación positiva, porque la sociedad en las próximas generaciones ya habrá hecho carne esta nueva matriz; pero hoy no, hoy hay que dictar leyes, normas, hay que educar en la diversidad, hay que crear nuevos símbolos, nuevas formas, nuevos lenguajes, ese es el camino, no hay otro. Esto es apenas un granito de arena, apenas un comienzo, y también es una maravillosa, increíble y auspiciosa puerta a una nueva conciencia.

Me siento sumamente orgullosa de pertenecer a este Cuerpo en este momento, estas diez mujeres y la Vicegobernadora que hoy nos acompaña, once, que hoy estamos aquí merecen un enorme reconocimiento; quiero agradecerles a estas diez maravillosas mujeres de hoy y a las que lucharon antes, a estos hombres maravillosos que han superado sus prejuicios y sus mandatos ancestrales y a los que lucharon antes, los que nos van a votar la ley, por supuesto.

Me podrán decir también que no es el tiempo, que estamos atravesando una pandemia, que estamos en crisis, que debemos tener prioridades, que esto no es importante, que no, que después; y yo lo que quiero decir es que en las crisis que atraviesa el mundo hoy, por la pandemia, la crisis de la Argentina y Entre Ríos, nos obliga a ser fundacionales, y espero que esta no sea la única

iniciativa fundacional de este período que vamos a compartir. Espero que se animen a enfrentar a la sociedad con las reformas estructurales que debemos tratar; espero la reforma política, espero el financiamiento de los partidos políticos, espero la reforma tributaria, espero la reforma previsional y espero que entendamos entren todos, ahora, que debemos aceptar el compromiso juntos, en complementariedad, todos, todos, de distintos partidos políticos, de distintos estratos sociales, de distintas religiones, todos debemos afrontar esta crisis con ideas nuevas. Debemos tratar de ser un poquito más revolucionarios.

Por eso es que, la verdad, me parece que estamos atravesando realmente un momento histórico; me parece que realmente vamos a poder tirar este granito de esperanza, ¿no?, para que la sociedad y la vida se mire a sí misma desde otro lugar.

Con esa convicción y con una alegría enorme, la verdad enorme, y con muchísimo orgullo, les quiero decir: señoras y señores, creo que hemos estado a la altura de nuestro tiempo, demos las gracias.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente, señora Vicegobernadora, muchas gracias por acompañarnos también en este momento; muy lindas las palabras de mis colegas diputadas que me antecedieron.

En sesiones anteriores recordábamos justamente que hace 73 años se promulgaba la Ley de Sufragio Femenino, el otro día también lo comentábamos en una charla que tuvimos en un encuentro de la Red de Mujeres en el Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres. Es desde esa lucha incansable que hoy tengo la posibilidad, junto a mis colegas diputadas, de ser una joven que puede representar a otras en esta Legislatura entrerriana, y fue también porque hoy ocupamos un tercio de las bancas de diputados.

Es por eso que en un día histórico como el de hoy me parece que es fundamental no olvidar de mencionar a otras mujeres que fueron parte de esto; es mi segundo mandato, pero en el primero firmamos también un proyecto de paridad desde distintos bloques, porque entendíamos que ese proyecto debía ser no de una, no de un partido, sino de todas y todos.

*13M

Ese ejemplo se vio reflejado en una madrugada también a nivel nacional en el Congreso de la Nación bajo la Presidencia del expresidente Mauricio Macri y Gabriela Michetti como vicepresidente.

Siempre digo que estas leyes son decisiones políticas, que si no lo logramos en la gestión anterior hoy creo que es fundamental felicitar al señor Gobernador y a la señora Vicegobernadora, porque entiendo que no es casualidad que esta ley se esté tratando en este momento cuando una mujer ocupa la Vicegobernación. Creo realmente que son decisiones políticas y es fundamental destacarlo porque así como en gestiones anteriores pedíamos este tratamiento, hoy hay que reconocerlo.

También debemos reconocer al Presidente de la Cámara y a todos los compañeros diputados de mi bloque, del interbloque y al Presidente del Interbloque, Gustavo Cusinato, al Presidente de mi bloque, Esteban Vitor y al Presidente del bloque, Juan Domingo Zacarías, y –repito– a todos los colegas diputados que nos están acompañando.

Es real que este tratamiento es un trabajo en conjunto de las diputadas que habían presentado dos proyectos específicos pero hay que remarcar el trabajo que hubo de consenso, de charlas, de debates, y que esta ley que creo que hoy estaremos aprobando es justamente una ley de todas.

Necesitamos que cada vez la mujer participe y se interiorice más en los problemas de su ciudad, de su provincia, de su municipio, pero sobre todo también necesitamos que tenga esas normas que la respalden y que le aseguren la real participación y que su voz sea escuchada en todos los ámbitos.

Es un momento histórico en la lucha de los derechos de esta provincia, y

estoy feliz en esta segunda gestión de poder haber aportado para que esto suceda. Son esas huellas que vamos dejando marcadas y creo que este es un momento muy lindo en el que una se siente muy orgullosa.

Esta es una ley de paridad, como decían mis colegas diputadas, de equidad integral. Creemos que todos los géneros deben estar representados, todas las visiones. Todos deben ser escuchados porque los que creemos en una provincia con crecimiento, con oportunidades, con respeto a las instituciones, respeto al otro, eso solamente se puede desarrollar si estamos todos sentados en la misma mesa con las mismas posibilidades de debatir qué provincia queremos. Y a partir de esta ley creo que todas vamos a estar representadas y vamos a estar en la misma mesa que es lo que queremos lograr para que las mujeres puedan estar en los ámbitos de decisión –vuelvo a repetir– para debatir qué provincia queremos.

Hoy 20, de 24, provincias son gobernadas por varones, solo 4 son gobernadas por mujeres, solo un 10 por ciento de mujeres son intendentas y en las Legislaturas provinciales las mujeres ocupamos –vuelvo a repetir– el tercio de las bancas de diputados.

Con esta ley estaríamos saldando una deuda importante en la provincia, vuelvo a repetir que hace muy poco salió la ley nacional y en la provincia hace bastante tiempo los Concejos Deliberantes están representados por el cincuenta y cincuenta en las bancas.

Es una deuda que teníamos en la Legislatura y en muchos ámbitos de decisión porque eso es lo importante de esta ley, que va más allá de los ámbitos de la Legislatura y estamos generando que muchas mujeres hoy sean escuchadas en los distintos ámbitos.

Lo importante también de esta ley es la progresividad, marcar la diferencia justamente en los ámbitos de obligatoriedad y tratar de ayudar a que justamente los distintos poderes del Estado vayan progresivamente trabajando en lo que es la paridad de género.

Vuelvo a repetir, es un momento histórico en el cual uno siente que

aporta su granito de arena en la lucha de muchas mujeres y quiero destacar algo porque me parece fundamental, que se entienda que esta ley no es una ley de las mujeres. Muchos decían: ustedes quieren volver a ser diputadas, y demás; en mi caso este es mi segundo mandato. Yo realmente creo que cuando hay equidad y paridad las cosas, y como decía la diputada Gracia, los proyectos fundacionales se generan cuando se escucha a todos y esta ley viene a eso.

Así que por la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión es que estamos muy contentos, desde mi lugar también como mujer, de que esta Cámara hoy vote este gran proyecto histórico para reconocer y dar oportunidad a nuestros hijos.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente, señora Vicegobernadora, gracias por estar acompañándonos. Buenos días a todos los señores diputados y diputadas que nos están acompañando aquí en el recinto y a través del Zoom y a todos y a todas las entrerrianas que nos están siguiendo, porque estoy recibiendo mensajes de que en el norte entrerriano están siguiendo esta sesión histórica para todos los entrerrianos.

Coincido plenamente con las palabras de las compañeras diputadas preopinantes y quisiera compartir con ellas, con todas, el orgullo y la emoción que me genera ser parte de este proceso histórico que lleva años de luchas, las cuales intentaron invisibilizar una y otra vez en los relatos del poder hegemónico y patriarcal negando o limitando el protagonismo de las mujeres en la historia argentina, luchas que desde el siglo XX abrieron el camino en materia de ampliación de derechos civiles y políticos para las generaciones futuras que fueron reconociendo a la mujer como sujeta política con capacidad

de voz y de voto.

Esta batalla política, social, cultural y ética iniciada por socialistas, librepensadoras, movimientos feministas de distintos espacios políticos, se cristalizó en la Ley del Voto Femenino, la Ley Nro. 13.010 que fue sancionada en septiembre de 1947 durante el gobierno de Juan Domingo Perón. En dicha normativa se destaca la notable figura de Eva Perón que creó la rama femenina del partido justicialista.

En 1951, cuando las mujeres votaron por primera vez en la Argentina ocuparon más del 30 por ciento de las candidaturas. La verdad que se trata de un acontecimiento singular, pues ningún país de América Latina poseía a mediados del siglo pasado esa cantidad de representantes mujeres.

Aquí quiero detenerme para hacer un reconocimiento. Hace poco mirábamos con nuestras compañeras de bloque la lista de candidatos a diputados para la provincia de Entre Ríos en 1951. Las seis primeras candidaturas estaban representadas por mujeres, y en ese listado me encuentro a mi padre, Ramón de la Cruz Moreno, que era candidato y fue electo diputado provincial en 1951, y yo digo hoy que Dios, el Universo, permitió que yo en este momento histórico fuera parte de esta historia que estamos atravesando los entrerrianos.

*14 ju

Evita asumió como propia esta lucha colectiva, logrando en conjunto con mujeres el derecho universal al sufragio femenino. Este hito nos permitió la incorporación en la escena política, espacio caracterizado por relaciones de poder de varones que subordinaron históricamente a la mujer; pero también habilitó la posibilidad de continuar exigiendo derechos.

También podemos mencionar entre las normas que permitieron seguir conquistando derechos a la Ley Nro. 24.012, sancionada en 1991, que hace referencia a la Ley de Cupo Femenino.

Estos avances en pos de la igualdad de género cumplieron un importante papel impulsando y ampliando la presencia de las mujeres en la política con figuras de alta relevancia, como tuvimos dos veces Presidenta de

la Nación a nuestra querida Cristina Fernández de Kirchner, y observándose en todos los poderes mucha presencia de mujeres, que en nuestra provincia se ve claramente en el ámbito ejecutivo.

Recuperando estas luchas y las de nuestras diputadas mandatos cumplidos en pos de una participación igualitaria y plena aquí hago mención especial a la compañera Emilce Pross, gran luchadora por los derechos de las mujeres y los más necesitados; mi homenaje hacia ella. Es que hoy logramos en nuestra provincia la Ley de Paridad Integral, que además de incorporar el concepto de equidad en los tres poderes del Estado, también se considera para las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, constituyéndose en una herramienta fundamental para que la igualdad y la equidad comiencen a formar parte de nuestro quehacer democrático. Por lo que en mis palabras quería hacer especial hincapié en las miles de mujeres desobedientes, incorrectas, rebeldes, luchadoras que diariamente cargaban sobre sus espaldas el peso de la historia y que rompían los moldes que se les pretendían imponer, para seguir construyendo la realidad a la que hoy asistimos.

Para concluir también quiero destacar la Red para la Igualdad, que recuperó una impronta representativa que se plasmó en la lucha por el derecho del sufragio femenino o el cupo mínimo, reflejando las luchas, los debates, las discusiones de muchas mujeres que hace años vienen trabajando por la paridad de género en nuestra provincia, y permitiendo plasmar en papel el esfuerzo de distintas organizaciones y sectores políticos. El agradecimiento y el reconocimiento a la impulsora de esta Red, a nuestra Vicegobernadora Laurita Stratta.

Como supo decir la activista trans Lohana Berkins, ninguno de estos derechos cayó del cielo. De algo podemos estar seguras: las luchas que las primeras feministas emprendieron y las actuales continúan nos interpelan a no claudicar, bregando por una mayor democratización de la participación política. La feminización de la agenda legislativa resulta, por tanto, ineludible; es nuestro desafío impulsarla en pos de una sociedad más justa, más igualitaria y

donde se pueden ocupar los espacios que el patriarcado históricamente negó. Nuestra Ley Provincial de Paridad Integral sin duda constituye un hito en el reconocimiento de los derechos de las mujeres entrerrianas, por lo que hoy celebramos el dictado de esta norma porque estamos convencidas de que se constituye en un avance valioso –¡muy valioso!– en la reparación de derechos vulnerados por tantos años. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señora Vicegobernadora, señor Presidente, diputadas y diputados: primero quería hacer mención, como decía la diputada Acosta, del acompañamiento del diputado Juan Domingo Zacarías –que hoy nos está acompañado desde el Zoom–, con quien hemos conversado largamente sobre esta ley de paridad, y que desde su espacio político ha participado de foros y de debates con las mujeres de su sector.

En segundo lugar, señor Presidente, quería decir que hoy –como han dicho todas las diputadas, a las cuales felicito por lo que han aquí manifestado– venimos a cumplir, luego de 12 años, con un manda de la Constitución que es el Artículo 17, y en buena hora cuando hace algunos meses fuimos convocadas por la Vicegobernadora para trabajar en la Red por la Igualdad. Allí participamos de foros, de debates, teníamos coloquios, y allí entendimos que este era el año, y miren, mujeres y señores diputados, lo que hemos logrado: hace menos de un año que asumimos y muchas de nosotras, cuando hacíamos proselitismo en nuestras propias campañas, les decíamos a las mujeres en cada uno de sus pueblos: señores nosotras vamos a encontrar y vamos a conquistar y vamos a ir por la paridad de género. Y miren lo que hemos logrado, realmente un trabajo extraordinario, que seguramente cuando lleve adelante la ley, cuando se la ejecute, tendrá algunas modificatorias, seguramente algún artículo habrá que mejorarle cuando pasen los años o los

meses; pero, bueno, lo importante es este trabajo que hemos realizado con todas las diputadas, donde como expresábamos hoy, no hubo banderías políticas, no hubo chicanas, no hubo agresiones, no hubo grieta; yo lo dije en comisión, la palabra que utilizamos las diez de la Banca fue el diálogo, como debemos seguir trabajando en esta provincia y, como decía Gracia, en muchos otros temas, y en buena hora que sea a partir de este proyecto de Ley de Paridad que nos podamos encontrar y que nos podamos juntar. Y también venimos, señor Presidente, a cumplir un mandato que nos han pedido nuestros partidos: el Partido Radical –yo pertenezco al movimiento de mujeres radicales provinciales–, y venimos a cumplir también –como decían hoy– con lo que le pide el Partido Justicialista a sus representantes, con lo que le pide el Pro a la diputada Acosta, como mujer representante.

Así que, señor Presidente, señora Vicegobernadora, colegas pares de bancadas, es un día histórico: esta provincia va a tener su Ley de Paridad y creo que debe ser una de las pocas provincias en las que la fórmula de gobernador y de intendentes va a tener paridad; no muchas provincias se animan a poner paridad en las fórmulas de intendentes y en las fórmulas de gobernador, y ese es un gran logro, además del resto del articulado en el que tenemos principio de obligatoriedad y principio que irá progresivamente cumpliéndose. Muchísimas gracias, señoras, ha sido un honor trabajar en este proyecto de ley con todas ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

*15G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: estoy muy emocionada, quiero sumarme a todos los saludos, a todas las compañeras y a todos los compañeros diputados, Laura, nuestra Vicegobernadora, a la senadora Claudia Gieco que nos acompaña, al señor Presidente, y sobre todo a las miles de mujeres y compañeras entrerrianas y disidencias, que realmente han sido la fortaleza

para esto.

No quiero repetir lo que ya han dicho, hemos hablado un montón, hemos podido expresarnos, me sumo a todos los excelentes discursos que han dado mis compañeras. Voy a darle a esto otra mirada.

Pienso en la paridad, en estas leyes que nos incluyen formalmente, pero tengamos conciencia de que esto no significa que vayamos a tener igualdad real. Yo invito y hago otra reflexión hoy, un poco tomando los conceptos que dio hoy Gracia, y bueno, permítame leer unos apuntes que pensaba hoy mientras las escuchaba a mis compañeras.

Si bien hoy es un día de alegrías, de sentimientos de logros que también estos procesos nos traen con el reconocimiento de derechos, y que obviamente a las mujeres y a las disidencias siempre nos cuestan años, siglos, como nos enseña la historia, acá también subyace en esto una interpelación, un repensar porque también en la gesta de esto, y lo hemos dicho y hemos dado diagnósticos y hemos hecho catarsis y hemos compartido vivencias en la Red para la Igualdad, injusticias, esto es la punta de un iceberg donde inclusive en la punta hay hasta femicidios con esta estructura de desigualdad.

Entonces repensemos que no es solamente incluirnos formalmente, las mujeres también tenemos que pensar cómo vamos a llegar a estos lugares que estamos garantizando, porque quienes estamos acá conocemos bien de los recorridos que hemos tenido que transitar; y los compañeros hombres tal vez nunca lo han sentido, por eso a veces uno reafirma y dice: bueno, es de las mujeres, es de los hombres; por supuesto, hay hombres que nunca han sentido esa desigualdad, hay hombres que por el solo hecho de ser hombres se les han allanado caminos de libertad.

Pensemos entonces y tomando estas cosas, cómo el recorrido previo de las mujeres está lleno de dificultades, de zancadillas, de violencia. Todas, absolutamente todas las mujeres que hemos llegado a la política sabemos de esto, todas hemos sufrido. Miremos para atrás, miremos la historia, desde el festejo de enfermedades que han sufrido mujeres que se atrevieron a ponerle

fuerza a la política, desde –como decía Gracia– nombramientos peyorativos, “las locas” –las Madres de Plaza de Mayo, ¿no?–, mujeres que se atrevían a interpelar a los poderes con una voz política, por hijos, por nietos, presidentas, referentes políticas de todos los espacios, de todas las organizaciones, hemos sufrido esto, y lo decía, bueno, con sentidos humillantes, crueles, aleccionadores, con muertes, en Brasil hemos tenido la muerte de una mujer también referente de las luchas sociales; y en todo el mundo.

Así que ¿cómo vamos a llegar ahora a estos lugares? Eso debe ser un compromiso de libertad, un compromiso también de la sociedad y muchísimo más de los hombres que tienen que ver con esto.

Bueno, también pensaba, y de nuevo tomo un poco de lo que decía Gracia, que la paridad, algo tan simple, involucra algo que si bien lo destacamos, lo celebramos, lo luchamos, lo debatimos, lo argumentamos, no es más que ponernos a la par; es regular algo que natural y espontáneamente tendría que darse, tan básico, tan objetivo, tan justo, tan razonable. Yo entiendo, todas, todos, todes, entendemos que siempre se van a generar resistencias, negaciones, incomodidades también, una las percibe, una las siente, nosotras las olemos; ceder privilegios, ceder lugares de participación mayoritaria, ceder lugares de decisión no es fácil y eso ha sido parte de la lucha.

Celebro igual la deconstrucción de un montón de compañeros que siempre han acompañado; celebro también la decisión de un Gobernador que lo ha dicho con una convicción política, con una convicción personal; celebro de los compañeros que están también en esta Cámara y que en el tratamiento en las comisiones se expresaron apoyando esto. Pero lo digo, es algo simple, es simplemente darnos la igualdad de condiciones, la igualdad de oportunidad, la igualdad de libertad, un derecho humano podría decir.

También quiero señalar que esta ley de paridad es un techo también, es un techo a los géneros hoy, eso no lo podemos negar, lo hemos conversado, lo hemos debatido, eso fue un debate muy fuerte que tuvimos con las

compañeras dentro de las comisiones; ¿cómo hacemos?, ¿y si mujer mujer?, ¿cómo manejamos acá?; bueno, tuvimos que sentar una base porque tampoco podíamos ir en contra, en este momento histórico, en este momento político, tampoco podíamos ir contra la base que era el objeto de esta ley que era la igualdad.

Yo realmente espero, ansío, confío, que en un futuro no necesitemos de leyes de paridad, sino que las realidades mismas, despojadas de patriarcados, se autorregulen en la participación igualitaria; mientras, no sabemos hasta cuándo, tendremos que seguir enderezando las desigualdades con estas herramientas.

Ahora me voy a permitir, señor Presidente, algo personal. Tengo mi convicción, mi corazón puesto en este proyecto que viene a ser transformador, que viene a zanjar y a dar lugares de equidad en deudas y en debates pendientes, culturales, sociales, políticos. Y no puedo dejar de mencionar a mujeres de mi familia; a mi mamá, que como profesora debatía en las aulas temas que en épocas de silencios de dictadura no se podían dar; a mi abuela, una mujer que nació en 1914 y que era como mi mamá, que murió a los 101 años y era una avanzada, era una feminista sin saberlo, que me dio esta impronta, que me dijo luchá, que me enseñó la fortaleza con sus dos hijas desaparecidas –a las que también hoy traigo– por luchar y soñar un mundo mejor;

*16T

esta mujer a la que yo le decía: contame ¿cómo era el día que votaron las mujeres? –que tenía 37 años, estaba sacando la cuenta hace un rato–, y me contaba que sus amigas decían: "Y no sé bien para qué vamos a querer votar porque le vamos a tener que preguntar a nuestros esposos"; bueno, eso me quedó muy marcado.

Por suerte hemos podido avanzar y tener estos lugares y despejar aquellas dudas y aquellas postergaciones y aquellas negaciones a estas mujeres que entendían que teníamos que seguir preguntándole a los hombres

cómo teníamos que votar, cómo teníamos que participar, cómo teníamos que tener voz política.

Finalmente, a mis hijos Facundo y Camila, de 10 años y de 14, que siempre lo digo, no saben de desigualdades, no saben de inequidades, no saben de justicia, y que hoy, a través de esta ley y de este proyecto le dejamos abierto un camino para una política, para una sociedad más sana, para una democracia más completa, más inteligente y más justa.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – Señor Presidente: desde ya, y como lo hemos trabajado en conjunto y por iniciativa de ambos bloques, adelanto mi voto positivo al proyecto de paridad integral. Quiero destacar también el enorme trabajo de la Comisión de la Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad, de la Comisión de Legislación General, de la Red por la Igualdad, que han llevado adelante este enorme trabajo.

En primer lugar, quiero remarcar la lucha por los derechos políticos de las mujeres, porque hace más de un siglo ha sido un gran combate, por ahí suena dura y rara la palabra combate, pero realmente la discriminación y la marginalidad a la que algunos sectores nos han querido condenar, de a poco va teniendo fin, y vaya si ha sido una gran lucha. Por supuesto que este es un gran paso, pero no tenemos que olvidarnos que falta mucho más.

Nada nos ha sido regalado. Repasando un poco la historia del planeta y de nuestro país, no podemos dejar de mencionar los grandes logros obtenidos por mujeres que han sido verdaderos faros en la oscuridad de una sociedad cerrada, machista y conservadora. Y si bien no quiero irme mucho por la historia, no puedo dejar de mencionar esas grandes personalidades como fue Elvira Rawson, como fue Alicia Moreau de Justo, quienes obtuvieron

reconocimiento académico, político y fueron quienes iniciaron el camino por el voto femenino.

Elvira Rawson, quien fue médica, creó el primer Centro Feminista y la primera Asociación pro Derechos de las Mujeres. Como mencioné anteriormente, iniciaron este camino mano a mano, de forma unida con Alicia Moreau de Justo, más allá de sus diferencias ideológicas. También en 1927, en la provincia de San Juan fue donde se sanciona por primera vez el voto femenino, pero fue solamente en esa provincia. Y fue gracias al impulso y la decisión de Evita que logró el voto femenino para todas las mujeres.

Una vez recuperada la democracia no puedo dejar de mencionar también las acciones de Raúl Alfonsín y de Florentina Gómez Miranda, en leyes tan importantes como la Ley de Divorcio, como la Patria Potestad Compartida, la creación de la primera Dirección Nacional de la Mujer, entre tantas otras. También así en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, cuando se integran los Tratados Internacionales y la Convención sobre la Eliminación de toda Discriminación hacia la Mujer.

Pero más allá de la historia y de las disputas y del fervor de lo político, quiero hacer hincapié en lo conceptual porque considero, igual que creo que todos, que esto no se trata de la cantidad, no se trata de la cantidad de mujeres, se trata de mejorar la calidad, mejorar la calidad de la política y mejorar la calidad del ámbito y de las instituciones en las que las mujeres formamos parte. Hemos sido y seguimos siendo quienes vamos llevando la nueva agenda adelante, y la mayoría de las conquistas de los nuevos derechos han sido por iniciativa de las mujeres.

Si bien esto no es el summum, digamos, si seguimos es algo que nos compromete mucho más como nunca antes, pero como mencionaba al principio, todavía falta mucho por hacer. Todavía la disparidad, la discriminación y el flagelo en contra de la mujer siguen estando en todas partes. Desde ya que este es un avance enorme, enorme.

Y no quiero extenderme mucho más, pero sí el reconocimiento a esta Cámara, a todos sus integrantes que hemos trabajado mucho pero, fundamentalmente, en memoria de aquellas mujeres que lucharon, que luchan y que seguirán luchando por la igualdad.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Stefania Cora.

SRA. CORA – Señora Vicegobernadora y señora senadora Claudia Gieco, gracias por acompañarnos.

Señor Presidente: hoy nos encontramos para debatir y propiciar la media sanción de la ley que todas las que aquí estamos y también muchos de nuestros compañeros queríamos votar.

Esta era la ley que queríamos votar desde el 6 de diciembre de 2019, cuando nos tocó jurar. Sabemos, señor Presidente, quienes estamos en las luchas populares, más aún quienes militamos en el feminismo popular, que no nos regalan nada. Sabemos que hay que militar, que hay que luchar, hay que organizarse, hay que crear estrategias y disputar poder. Y como aquí han recorrido todas mis compañeras y colegas, hay una historia que nos precede.

Estamos hoy tratando esta media sanción en el país en el que mujeres en el siglo XIX y el XX, socialistas, radicales, alzaban su voz organizadamente para luchar por nuestros derechos civiles. Este es el país de Evita y eso no es menor, señor Presidente. Esta discusión se da en el país en el que el Estado se metió en la vida privada de las mujeres, arrebató, secuestró, torturó y mató a sus hijos e hijas. Este es el país de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

En este país, señor Presidente, tuvimos una Presidenta dos veces, mujer, Cristina Fernández de Kirchner. Esa Presidenta, señor Presidente, no solo nos nombró por primera vez como Presidenta de la Nación, hablando de todos y todas, desde ese lugar de una presidencia con todo lo que implica, sino

que además desde una perspectiva de derechos humanos construyó políticas públicas para las mujeres y las disidencias. Y esto lo remarco porque también fue un ejemplo de poder visibilizar el trato desigual que tenemos las mujeres cuando accedemos a lugares de poder.

Como usted bien sabe, señor Presidente, y los aquí presentes, este es el país de la revolución de las hijas. Este es el país de la marea verde. Nosotras, señor Presidente, vivimos en un país que como aquí se ha recuperado, ha sido pionero en 1947 en sancionar esa ley que nos posibilitaba votar, pero también hay un dato que es fundamental, esa ley nos posibilitaba también ser candidatas. Y por eso en las elecciones de 1951, en nuestra Provincia, como recordaba la diputada Silvia Moreno, seis mujeres encabezaron la lista para diputados en la provincia de Entre Ríos.

*17Cep

Estoy hablando particularmente de nuestro partido, y me atrevo a nombrarlas porque no son casualidades en la historia de que hoy, siglo XXI, somos exactamente lo mismo las mujeres en el bloque que en 1951; Carmen Villa, Teófila González, Gregoria Cáceres, Emilia De Felipe, Aurora Quiroga y Fortuna Facal. Seis mujeres, 1951, encabezaban la lista del 1 al 6. Senadora departamental: Yolanda Vartorelli, también mujer. Lista de diputadas nacionales, encabezaba una mujer. Lista de senadores nacionales, también encabezaba una mujer.

¿Y por qué quiero poner esto sobre la mesa, señor Presidente? Porque de alguna manera es poder interpretar a la rama femenina de nuestro partido y la construcción de lugares de poder real. A esto lo digo porque en alguno de los debates, en algunas opiniones que hemos estado leyendo por estos días, pareciera que algunos estaban sorprendidos de la celeridad con la que se trabajó y con la que hoy vamos a votar esta media sanción de la paridad. El feminismo, señor Presidente, construye, organiza y disputa poder; por eso es que hoy estamos aquí, de alguna manera, construyendo este tipo de normativas.

Decía entonces que ese 6 de diciembre cuando votamos y dentro de las luchas populares por las que me tocó jurar, lo hice por la justicia de género y automáticamente las compañeras diputadas que nos conocimos en ese momento nos pusimos dos horizontes de prioridad; uno, trabajar para crear normas que erradiquen la violencia de género y otro, construir normas que amplíen derechos.

En ese sentido, la paridad era una prioridad y en la Asamblea Legislativa en febrero, el señor Gobernador lo planteó en el marco de la reforma política y sé que hay algunos diputados que preferían que esto no se trate de esta manera y que discutamos la reforma política, seguramente vamos a tener oportunidad; pero la estrategia que planteamos las diputadas de tratar la normativa por fuera de la reforma política era por el peso que tiene esta ley, y se lo planteamos al señor Gobernador y él nos dijo: “¡A trabajar!”, y aquí estamos.

Y nos pasó la pandemia, el mundo de los barbijos, la distancia social, lo telemático, y ahí es donde cobra principal importancia la decisión de la Red para la Igualdad que promueve, que organiza y que consolida la Vicegobernadora Laura Stratta, porque todas las que estamos aquí somos mujeres de acción, somos mujeres de territorio, y en las primeras charlas que teníamos, lo que pensábamos eran foros, mesas de debate, recorrer la provincia. Y esta pandemia nos obligó a ser creativas pero nunca claudicar en el trabajo por la paridad. Esa creatividad hizo posible que la Red para la Igualdad sea multipartidaria y multisectorial y nos encontramos todas, señor Presidente, las mujeres sindicales, las mujeres que están al frente de organizaciones sociales, las mujeres empresarias, las mujeres que llevan adelante una pyme, y entre todas nos dimos cuenta de que era absolutamente injusto tratar solamente la paridad legislativa, que era necesario promover desde el Estado, en esos espacios que se habían consolidado de circulación de la palabra de mujeres, y lo decíamos en uno de los encuentros, no es menor que el Estado promueva la circulación de la palabra de mujeres, porque a

muchas mujeres de nuestras familias, a lo largo de la historia les han dicho ese famoso "calladita te vez más bonita". Y eso nos obligó no solo a levantar la voz sino, sobre todo, a escucharnos y en ese proceso de escucha permanente es que fuimos construyendo este proyecto integral desde la Red para la Igualdad.

La Provincia de Entre Ríos, como sabemos, lamentablemente es una de las provincias que más lejos está producto de esta Ley de Cupo del año 2011 donde el porcentaje que tenemos es el más bajo y que –como decían mis compañeras– también establece un 75/25 y aunque nunca dijo cuál era el género siempre ese 25 fuimos las mujeres.

Frente a esto me parece importante remarcar una palabra que es difícil, cuando uno aprende un concepto nuevo, luego hacerlo praxis, y voy a hablar del concepto de sororidad, del concepto de compañera, de hermana, de lucha entre las mujeres para construir justicia de género. Ese concepto es muy difícil hacerlo carne, hacerlo verbo, hacerlo praxis, por una simple y sencilla razón, todas hemos sido educadas en una sociedad patriarcal. Y durante mucho tiempo, lamentablemente, así como hubo mujeres que promovieron las participaciones, hubo mujeres que llegaron a la cosa pública y se masculinizaron rápidamente en ese uso y ejercicio del poder cerrando oportunidades a otras. La clave y la diferencia de este presente y el futuro que queremos construir es que nos encontramos estas 10 mujeres en un momento histórico, que nos encontramos las mujeres de la Red para la Igualdad y que tenemos una sola certeza, que es que cuando llega una llegamos todas, señor Presidente.

En este sentido, me parece remarcar, como han dicho mis compañeras, que esta es una ley perfectible, mejorable y que estamos dispuestas a trabajar durante los tres años y un poquito más que nos queda de mandato, en mejorarla y fijarnos si hay algún artículo que necesitamos revisar. Pero decirle que estamos felices y orgullosas de haber construido esta ley de paridad integral, porque voy a coincidir con lo que decían mis compañeras; nadie

desconoce, de las y los que estamos aquí, los procesos de crisis de representatividad que se viven en el mundo y en nuestra región.

Nuestra responsabilidad, mujeres y hombres de la política, es fortalecer las instituciones, es fortalecer la democracia y lo hemos dicho reiteradamente, la democracia paritaria fortalece las instituciones, la democracia paritaria fortalece la política, fortalece la democracia. ¿Por qué? Porque la verdad es que el proceso de trabajo de la Red en escucha, participativo, que construimos y que presentamos y luego el proyecto de la diputada Gracia Jaroslavsky con la firma de sus compañeros de bloque se pusieron a disposición del consenso, del debate, de la escucha atenta, y eso me parece fundamental, señor Presidente, porque decidíamos a veces cortar el trabajo telemático una o dos horas para volver a encontrarnos y encontrar soluciones. En ningún momento hubo agresión, en ningún momento hubo falta de respeto, lo que hubo fue una hermandad colectiva para construir la paridad que cada una de nosotras sabía era un mandato político el día que juramos como diputadas en la Provincia de Entre Ríos.

Quiero decirle también, señor Presidente, que este proyecto tuvo el aporte del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que también contamos con estadísticas del Ministerio del Interior de la Nación; y lo cuento porque también vemos un Estado presente acompañando los procesos de paridad en las provincias para que, ojalá, para el 2023 tengamos todas las provincias con estos procesos de paridad. Sé que la Vicegobernadora promueve mucho este tipo de encuentros también con sus colegas Vicegobernadoras para que sea posible.

Sin las Convencionales Constituyentes de 2008 no estaríamos acá; sin el Artículo 17 de la Constitución Provincial no estaríamos acá; sin las mujeres diputadas que lucharon por la paridad en los Concejos Deliberantes no estaríamos acá; en mi caso, sin la formación de Lucy Grimalt, no estaría acá; sin el ejemplo de Emilce Pross, no estaría acá; sin la fuerza de mi vieja que me enseñó a luchar, no estaría acá; sin todos los sueños que mi abuela no pudo

cumplir por vivir en una sociedad patriarcal, no estaría acá; sin mis compañeras de lucha de La Cámpora, no estaría acá; sin el equipo de valiosas compañeras asesoras, sin la Red para la Igualdad, no estaría acá; sin el feminismo popular, no estaría acá; sin las comunicadoras sociales que luchan por medios más igualitarios, no estaríamos acá; sin la decisión política del Poder Ejecutivo provincial, no estaríamos acá; sin las diputadas provinciales compañeras y hermanas de bloques, sin Nené, sin Carina, sin Carmen, sin Mariana, sin Paola, no estaría acá.

*18S

Esta ley es un homenaje a todas y a todos los que creemos en la política como una herramienta de transformación social. Esta ley es para poder mirar de frente a los hijos de Emilce Pross y decirles que las compañeras recogimos sus banderas y las llevamos a la victoria. Esta ley, señor Presidente, en lo personal es un homenaje para una persona que con su vida transformó la mía, esta ley es un homenaje a la persona que me enamoró al peronismo y a la política como una herramienta de transformación social. Y si usted me posibilita voy a leer textual la frase que él dijo cuando salía de votar la ley de matrimonio igualitario en el año 2010: “Las sociedades tienen que ir evolucionando, es decir, hay que ir superando el oscurantismo con igualdad y con inclusión. Eso es lo que elimina las tensiones y permite que una sociedad se vaya realizando” (Néstor Carlos Kirchner).

Hoy, para quienes somos futboleras, jugamos el primer tiempo de este partido de ley de paridad integral, esperamos ansiosas el tratamiento en la Cámara de Senadoras y de Senadores. Hoy evolucionamos, señor Presidente, hoy como generación del bicentenario sentamos las bases del presente y del futuro que queremos en Entre Ríos, igualitario, justo en materia de género, porque esa justicia en materia de género es justicia social. Hoy las mujeres y disidencias, con nuestros compañeros aliados, con nuestros compañeros que hicieron en las comisiones las mejores modificaciones para que, por ejemplo, y lo quiero citar porque vale, el compañero diputado Juan Cosso, que nos dijo construyan, apoyen una comisión de seguimiento; y de esos compañeros

valiosos que son aliados y que entienden que tenemos que construir y transformar la sociedad entre todos y todas, hoy estas personas, a este 2020 tan particular y tan difícil le construimos una victoria popular.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: antes de comenzar a introducirme en el tema de este proyecto de ley de paridad de género, quiero hacer un destaque y la verdad que para mí es un honor, me entero hoy por la diputada Carmen Toller que esta banca era la que ocupaba Emilce Pross, espero estar a la altura de las circunstancias de semejante mujer, militante, política, peronista. Tuve la suerte, no sé si decir, de conocerla, pero sí de tener un pasaje muy significativo con Emilce en una charla que dábamos sobre pobreza, sobre familia y sobre trabajo; coincidíamos en esto que sin pan no hay familia y Emilce se me acercó y me dijo, es por ahí compañera, por ahí iremos y por ahí vamos las mujeres peronistas. Así que hoy espero estar a la altura de las circunstancias, de semejante compañera y semejante talla.

La verdad que ha sido una jornada muy emotiva para todos quienes estamos en esta Cámara, en este recinto, voy a leer algunos pasajes, algunos destaques que creo son significativos para poder pensar, para poder revisar, para poder deconstruir.

Voy a ser breve porque entiendo que mis pares diputadas han hecho una labor magnífica en términos de poder comprender la historia natural, la cocina de lo que ha llevado el proceso de llegar hasta aquí en este día a tratar este proyecto de ley de paridad de géneros.

Quiero agradecer, obviamente, a nuestra Vicegobernadora, compañera, peronista, Laura Stratta, porque gracias a su enorme apertura y bondad, a esos ojos de cielo que tantos caminos han abierto, hoy estamos acá y creo que ha sido punta de lanza en la provincia de Entre Ríos.

Voy a poner en tensión dos categorías que a mi entender tienen que ver con un marco contextual y que tienen que ver con la dimensión ético-política en un contexto histórico, entendiendo lo ético como una construcción de valores y entendiendo la política como las estrategias que nos permiten alcanzar esos valores.

En ese sentido creo que estamos en un momento, en la provincia de Entre Ríos, donde se ha decidido ser incisivo en lo ideológico, señor Presidente, y tomando las palabras de la compañera Cora, cuando hablaba de los partidos de fútbol, yo pienso que así como en la jerga popular los partidos de fútbol se ganan con goles, como suelo escuchar, creo que en la política la política se gana con decisiones.

Por eso, en ese contexto quiero valorar la puesta en palabras transformadas en actos del señor gobernador Gustavo Bordet, quien en su discurso de apertura puso en palabras la decisión política de transitar esta etapa histórica en la provincia de Entre Ríos, de empezar a trabajar y a mirar desde una perspectiva pública todo lo que tiene que ver con una ley de paridad de género. Me parece que es un destaque que hay que hacer.

Y también coincido con lo que han dicho mis pares diputadas de que no es casualidad de que la fórmula hoy esté también acompañada por una mujer que le ha dado a este trayecto, a este proceso una impronta diferente.

Hay una Red para la Igualdad, hay muchas mujeres en la calle, hay muchas compañeras militantes, hay agrupaciones, hay sindicatos, hay universidades, pero hay una decisión política de recoger el guante, de hacer historia y de decir en este contexto estamos acá para dar tratamiento a una ley histórica que viene a saldar una deuda que todas las mujeres entrerrianas veníamos peleando.

Habiendo dicho esto quiero hablar, dialogar digo yo, de algunas categorías que me parecen centrales para entender el debate, más que nada por aquellos prejuicios que por ahí uno escucha, obstáculos en el orden del pensamiento, que también nos invitan a pensar en una sociedad con sujetos

culturales.

Acá, la concepción de un sujeto cultura, más allá de las leyes y de lo que uno legisla, es clave para poder entender que las sociedades se van moviendo, que las sociedades se tienen que ir democratizando y por eso es importante tener una sociedad despierta y bien informada, por eso, también agradezco a los medios de comunicación que hoy están y que son formadores de opinión.

Si nosotros hablamos, por ejemplo, de la palabra paridad, etimológicamente podemos pensar en un par como un igual y pensar también en la cualidad: *par* y *-dad*, cualidad de iguales.

Entonces, me parece, en este pasaje que es fundamental porque he escuchado por allí que se habla de una ley de cupos, me parece que hay que trascender esas miradas mezquinas, oscuras y ese es un primer obstáculo a vencer.

Nosotros acá estamos hablando de la paridad en un horizonte de derechos, entonces la paridad no puede ser entendida como una concesión, como un capricho, como algo que nos tocó. Me parece que la paridad no es una concesión de la representación de las mujeres que depende del voluntarismo de los partidos políticos. La paridad, señor Presidente, es un derecho que tenemos las mujeres a poder ejercitar y a poder transitar de manera constitucional, libre, nuestros actos en un gobierno.

Así que ese me parecería un primer pasaje como para poder tirar también esta cuestión de los cupos, de los lugares y dar un salto más en términos cualitativos, no quedar enfocados en la ley mal llamada de cupos y decir, bueno, hagamos un pasaje cualitativo, pensemos en la paridad como el ejercicio que tenemos todas las mujeres y el derecho a ejercer nuestro lugar dentro de una sociedad en los diferentes lugares del Estado.

Por eso también, y escuchando hoy a la diputada Gracia Jaroslavsky, cuando hacía un pasaje también mencionando al gobernador Montiel en el recordatorio, yo pienso en ese sentido que no quiero hombres que nos empujen a la política ni quiero que nos lleven de la mano, yo quiero que nos

abran las puertas y, por eso, señor Presidente, éste es un momento histórico para tratar este proyecto de ley.

*19JC

Por otra parte, me parece importante también hablar de una cuestión que tiene que ver con la concepción de la integralidad. Cuando nosotros hablamos de integralidad estamos haciendo una mirada holística respecto de los lugares que las mujeres históricamente hemos ocupado en el seno de una sociedad. Entonces me parece que lo integral, a partir de la mirada holística, pone también la urgencia de una época que necesita que los diferentes Poderes del Estado tengan una visión en su conjunto también desde la mirada del género y desde una perspectiva desde la mujer como producto también de todo su saber, de todos sus talentos y desde las posiciones que la sociedad en general les otorga.

En ese sentido hay un pasaje de una antropóloga que me gusta muchísimo, Rita Segato, que plantea que mientras sigan muriendo niñas y mujeres en nuestra sociedad, nos seguimos empobreciendo y deshumanizando. Entonces, mire, señor Presidente, si este no es un ejemplo fundante para poder entender que este proyecto de ley de paridad de género, pensado desde una perspectiva integral, habilita a las mujeres a tratar de trabajar en lugares de las políticas públicas de Estado en que somos clave como parte del género femenino.

Por otra parte, me parece que es importante entender –me parece– esto de que hay que conjugar saberes, idoneidades, talentos, entre pares, es decir, entre hombres y mujeres. La paridad, el género, la integralidad en el ejercicio de la ciudadanía nos otorga la posibilidad de avanzar hacia un sistema democrático que no sea una ficción, que no sea una retórica, que no sea una mentira, que sea algo real y tangible. Y para que este sistema democrático no sea ni ficcional ni sea una retórica, me parece fundamental saltar otro obstáculo epistemológico que creo que es fundante en esta cuestión, y también me parece en este sentido que los medios de comunicación nos tienen que ayudar mucho, cuando uno habla de lo que se llama la lógica de la O y de la Y;

nosotros no queremos binomios de oposición que nos entrapen, nosotros queremos trabajar con hombres “y” mujeres, para que no haya un problema de cartel, con mujeres “y” hombres. Me parece que esa es la perspectiva desde donde uno invita a pensar la paridad. No podemos tener esas encerronas de que esta es una ley de cupos o una cuestión de lugares; es una ley integral que propone la paridad para que hombres y mujeres ejerzamos las mismas posibilidades de desarrollarnos en nuestra vida social, que me parece que es ahí donde está el obstáculo más importante a vencer, y en ese sentido quienes estamos en la sociedad, quienes militamos, quienes somos comprometidos, quienes estamos trabajando desde los diferentes lugares, tenemos una tarea titánica: construir sujetos culturales.

Por otra parte, y ya para finalizar, quiero hacer estos pasajes: hablemos de ley pública, no de ley privada ni doméstica; hablemos de ley de paridad entre hombres y mujeres, la representación tiene que ser entre hombres y mujeres; no hablemos de ley de cupos; hablemos de integralidad para habitar todos los Poderes del Estado y construir políticas empáticas con una sociedad que pide a gritos soluciones.

Ya termino, señor Presidente, diciendo que ha sido para mí, como militante peronista y kirchnerista, un día de muchas emociones; por eso no quería dejar pasar por alto, recordando aquella mano militante que en una calle pública pintó aquel *graffiti* tan cuestionado y tan hablado que decía “Abrazame hasta que vuelva Cristina”, y me parece que es la prueba más contundente, más firme, de cómo una mujer quemó las naves y cruzó, cruzó a la esfera pública, cruzó a ser parte de un Estado presente, y en palabras de ella, señor Presidente, hoy digo: Aquí no termina nada, hoy aquí empieza todo.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: pretendo dejar un mensaje despojado absolutamente de pasiones y con una mirada de objetividad sobre el texto por el cual nos convocamos.

En lo personal no adherí al dictamen de este proyecto por entender que el mismo no alcanzaría en la práctica los fines perseguidos por el texto de nuestra Constitución Provincial y además creo que este texto incurre en una serie de excesos, irregularidades e inconstitucionalidades. Esto es así principalmente porque el proyecto se extralimita, invadiendo ámbitos o esferas que exceden la competencia legislativa, y afectando derechos de los particulares y atribuciones de otros órganos del Estado.

En cuanto al ámbito de aplicación del presente proyecto, estas acciones positivas pueden llegar a resultar admisibles, con ciertas reservas, en el ámbito estatal, siempre que ello se compatibilice con mecanismos que permitan evaluar y acreditar la idoneidad de los postulantes, dado que configura el único requisito objetivo de acceso a los cargos públicos, según el artículo 16 de la Constitución nacional, el cual nunca puede ser desplazado o anulado por condiciones subjetivas, basadas en las particularidades personales de los aspirantes. Y, al mismo tiempo, dicho requisito se funda en la garantía de los habitantes de contar con empleados y funcionarios capacitados que hagan a un Estado eficiente.

Del mismo modo, las mencionadas acciones resultan inadmisibles, con las mismas reservas, en lo que se refiere a las listas de partidos políticos, por ser éstos instituciones destinadas a la selección de candidatos que habrán de competir para ocupar aquellos cargos electivos. Ahora bien, con relación a la idea de reformar las leyes que reglamentan los colegios profesionales, cabe destacar que estos consejos y colegios de profesionales, son personas jurídicas públicas no estatales, conformados por particulares que ejercen una determinada profesión. El Estado puede sancionar la ley de creación y ejercer una función regulatoria y de contralor para garantizar la capacidad técnica y el ejercicio ético de los profesionales que requieran título habilitante, en resguardo

de los intereses de la comunidad. Si bien estas entidades se encuentran regidas por el Derecho Público, el Estado no debería imponer regulaciones referidas a la conformación de órganos y elección de autoridades de los colegios profesionales sin su consentimiento, dado que ello responde a necesidades propias de los matriculados, que se derivan de su libertad de asociación y organización. Por estas razones, lo más adecuado sería invitar a los consejos y colegios profesionales a adherir a estas disposiciones.

Algo similar sucede con relación a las asociaciones civiles, que son personas jurídicas privadas. Imponer a estos actores de la vida civil la incorporación de un principio de paridad de género sin su consentimiento expreso, equivale a atentar contra el derecho a la libertad de asociación, reconocido tanto por la Constitución nacional como por la provincial. El Artículo 14 de la Constitución nacional dice que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber, entre ellas, la de asociarse con fines útiles. Y el Artículo 28 de la Constitución de Entre Ríos dice que todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines útiles para una sociedad democrática y pluralista.

*20M

En mi interpretación, hace que esta cuestión sea netamente inconstitucional dado que afecta a los derechos consagrados en nuestra norma fundamental.

Por otro lado, exigir un requisito de esta naturaleza equivale a arrogarse competencias delegadas por las provincias al Congreso de la Nación Argentina, según el Artículo 75 de la Constitución nacional, dado que supone modificar por extensión los requisitos exigidos en el Código Civil y Comercial.

En efecto, las provincias a través de normas o resoluciones de sus Direcciones de Inspección de Personas Jurídicas, pueden eventualmente reglamentar determinadas cuestiones con la finalidad de asegurar la consecución de un objetivo que responda al interés general como así también al cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la normativa de fondo o el control permanente de su funcionamiento, pero no pueden bajo ningún punto

de vista incorporar exigencias como la de este proyecto.

Además, regulaciones de este tipo pueden resultar contrarias a los propios intereses de quienes conforman una asociación civil afectando la consecución de sus fines. Para dar un ejemplo, piense en una asociación civil que defienda los intereses de hombres homosexuales o de mujeres lesbianas, con la nueva normativa los órganos deberían incorporar necesariamente mujeres u hombres de uno u otro caso, lo cual podría resultar contrario a sus intereses dado que posiblemente no compartan los mismos ideales u objetivos.

Asimismo, el proyecto alcanza incluso a las sociedades comerciales, lo cual resulta aún más gravoso por comprender y exceder a la afectación de las asociaciones señaladas anteriormente.

Si bien la aplicación del principio sería a priori progresiva terminaría imponiéndose de manera obligatoria como requisito ineludible. En este caso no solo afecta la libertad de asociación sino también la libertad de contratar, dado que para la conformación de sociedades comerciales se adopta la teoría del contrato social o societario en función de la cual se entiende que los socios pueden disponer libremente de la organización, la determinación y la elección de aquellas autoridades que crean más capacitadas o eficientes para desempeñar sus funciones y alcanzar así sus objetivos.

De esta manera se ve comprometida la voluntad de los socios dado que este avasallamiento estatal restringiría seriamente la libertad de los mismos, que configura un requisito esencial para la manifestación del consentimiento.

Asimismo se vulnera un principio fundamental de la normativa societaria como es la denominada *affectio societatis*, que no puede ser desvirtuada por este legislador provincial. En efecto, imponer la incorporación forzada de personas por la sola condición de su género implica también desnaturalizar un derecho reconocido a los particulares y frente al cual el Estado debe abstenerse de interferir. Las mismas críticas resultan aplicables con relación a la aplicación de este principio en el ámbito de las cooperativas y las mutuales.

El Artículo 21° en su parte final establece que las personas jurídicas

privadas, entendiéndose como sociedades, asociaciones, fundaciones, cooperativas y mutuales, podrán requerir mediante un pedido expreso basado en razones objetivas que se las exceptúe del cumplimiento de estas exigencias.

A partir de los argumentos expuestos en la crítica del Artículo 5° de este presente proyecto resulta claro que las personas jurídicas privadas poseen un ámbito de reserva en lo que se refiere a la libre asociación, organización y elección de las personas que componen sus órganos, por lo que la solución propuesta en el Artículo 21° *in fine* no resulta coherente, dado que gozando de tal libertad no debería requerírseles la acreditación de un requisito objetivo. Es decir que exigir a estas personas jurídicas que se desenvuelven en el ámbito privado la adopción de estas medidas configura un avasallamiento arbitrario por parte del Estado con relación a los derechos constitucionales de los particulares y una afectación de los principios establecidos por la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, referidos a la constitución y funcionamiento de estas entidades que no pueden ser desvirtuadas por el legislador provincial.

Otro artículo se refiere a cargos que resultan de ternas o nóminas de designación. Dichas ternas o nóminas suelen resultar de concursos que buscan garantizar la aptitud de quienes desempeñan estos cargos de vital importancia por lo que la aplicación de un solo criterio de género que condicione dicho sistema supondría desvirtuar el orden de mérito que refleja la idoneidad y los antecedentes de los postulantes. Es decir, el presente proyecto exige la necesidad de que las designaciones atiendan al principio de paridad de género lo cual resulta contradictorio con el principio que rige el acceso de estos cargos a través de concursos que determinan el denominado orden de mérito. Así, por ejemplo, una persona que haya obtenido un mayor puntaje podría verse relegada por otra que accedería al cargo por la sola condición de su género.

El Artículo 12° se refiere a las atribuciones discrecionales del Poder Ejecutivo provincial. Es decir que la designación de Ministros y Secretarios constituyen una facultad exclusiva del Gobernador de la Provincia que surge de

la propia Constitución provincial en su Artículo 175, por lo que el Poder Legislativo, a través de una ley no podría inmiscuirse en dichas prerrogativas que pertenecen al ámbito de su reserva. Lo contrario, invadir este ámbito de discrecionalidad, supone atentar contra el principio de división de poderes propio de nuestro sistema republicano de gobierno.

En este proyecto, señor Presidente, está claro que en los primeros Artículos hasta el 11º, hay una precaria reforma electoral, debate que creo que debe ser atendido con suficiente atención en el ámbito correspondiente a posterioridad, seguramente en un texto mucho más extenso.

Este proyecto de ley sin duda impulsa la participación en instituciones de las mujeres, y bienvenido sea, solo que para quienes lo desean hacer debo decirles que desconozco que exista una ley que prohíba lo mismo en forma fehaciente. Y es un texto que va en contra de las mayorías quienes ven en los legisladores y en los presidentes de instituciones ámbitos de representación, ya que estos deben ser quienes obtengan los mayores beneficios de la excelencia de los cargos que se ostentan.

Por lo tanto, no voy a acompañar este texto, no voy a votar positivamente este proyecto.

*21 ju

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: la verdad que he seguido atentamente el debate –¡excelente nivel!–, donde las diputadas de distintas bancadas se han expresado con una claridad absolutamente meridiana, teniendo absolutamente en claro los conceptos, la responsabilidad, el trabajo a través del tiempo de todas las distintas bancadas para producir esta ley que estamos debatiendo. Esta ley en todas sus aristas lleva a promover decididamente un cambio cultural; no pretende solamente en la faz política plantearlo, sino también en todo el seno de la sociedad.

Quiero felicitar a todas las diputadas: Foletto, Varisco, Acosta, Jarosvlasvky, Moreno, Ramos, Farfán, Rubattino, Toller, Cora; a la

Vicegobernadora Laura Stratta, a la senadora Claudia Gieco –que está por ahí–, a Griselda, en nombre de las trabajadoras de la Cámara de Diputados.

En ese aspecto centrar mi alocución en lo que implica decididamente la inclusión de los derechos de la mujer. Todos sabemos y fuimos testigos que hay una cuestión absolutamente cultural, patriarcal en nuestra sociedad, muchas veces cuestionada por muchos de nosotros, varones; pero aceptada muchas también por la comodidad. No hay duda de que esta ley que se debate hoy seguramente tendrá media sanción por la lucha ineludible de las mujeres. Si no fuera por esa lucha, no estaríamos debatiendo esta ley. Aquí se hizo una reseña histórica fundada en la lucha de cientos y cientos de mujeres, desde la política y desde distintos ámbitos de la sociedad. Quiero reivindicar a las mujeres que trabajan todos los días en los partidos políticos; el ideal de un partido político, el ideal de construir decididamente desde los partidos políticos, mejorar la sociedad; las mujeres de las unidades básicas, de los comités, que todos los días bregan y siguen bregando aún en el desprestigio que algunos quieren inculcar a los partidos políticos, por los ideales. Y esto ha sido traído hoy aquí, al recinto, señor Presidente. Negar esto sería querer tapar con una mano el sol.

No quiero entrar en disquisiciones de la constitucionalidad o no; estamos seguramente consagrando una ley que es absolutamente constitucional, que está basada en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y también en la Constitución nacional. No tengo duda de eso. Los que dudan de eso son los timoratos que decididamente en la sociedad le tienen temor a la decisión política en la sociedad argentina, en la sociedad entrerriana, en la sociedad de nuestras localidades. Esto no es para timoratos, señor Presidente; es para hombres que estamos convencidos no solamente de la participación de las mujeres en paridad de género igualitaria, sino también en las decisiones. No me cabe la menor duda que la mirada de la mujer es absolutamente constructiva en todos los niveles. Señor presidente: los varones estamos acostumbrados a pedalear, muchas veces en cuestiones injustas, muchas

veces en cuestiones que rayan con el delito; las mujeres poner el límite, y bien venido que así sea. Entonces esto que estamos debatiendo hoy consagra no solamente derechos políticos, sino visibiliza una expresión real, concreta de la mujer en la sociedad moderna, en la sociedad entrerriana.

Por eso, señor Presidente, he escuchado la verdad que exposiciones brillantes, excelentes, que nos dan decididamente lecciones de vida de legisladoras con experiencia y de legisladoras muy jóvenes; la verdad que siento un orgulloso enorme de ser parte de este momento de la Legislatura entrerriana, de esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, porque hay mujeres de valía, hay mujeres valientes, hay mujeres con coraje que nos vienen a decir que no solamente la ley consagra una cuestión de cupo –como lo dijo muy bien Paola–, sino confiere derechos y decisiones en la sociedad entrerriana, y eso no es absolutamente menor. Desde los albores de la humanidad la mujer sostiene la sociedad, no hay duda; desde parir, desde construir su familia, de sostener fundamentalmente familias y sostener más de una vez la decisión equivocada de los hombres.

Por eso, señor Presidente, con fervor, con convicciones, esto no es para timoratos, no es para cuestionamientos aparentemente inconstitucionales que no existen en esta ley que vamos a consagrar; digo con fervor acompaño esta ley trascendente, un antes y después en la provincia de Entre Ríos. Y felicito fervientemente a todas la mujeres entrerrianas, pero fundamentalmente a las mujeres que hoy componen esta Cámara, que tuvieron el coraje, la decisión de decirnos a los varones, es posible un nuevo tiempo con esta ley en la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a la Vicegobernadora que está presente en el recinto. Quiero decir que pido la

palabra con el respeto de todas las compañeras por sobre todas las cosas, porque creo hoy los hombres tenemos que hablar, tenemos que tomar la palabra y tenemos que hacernos bandera y militar profundamente, como sujetos en deconstrucción, en este proyecto de ley. La verdad que quiero destacar y decir que hoy la emoción de las compañeras y de todas las colegas diputadas ha trascendido la pantalla y creo que eso lo hemos podido ver todos los que estamos hoy aquí conectados en esta sesión y también la gente del pueblo entrerriano que la está siguiendo.

Quiero hacer propias las palabras de todas las compañeras diputadas y también de Julio Solanas, y agregar que debemos destacar profundamente cómo se trabajó este proyecto, el diálogo, el consenso para arribar a este dictamen, sobre todo en estos tiempos en que la sociedad nos pide a todos los dirigentes que dejemos de lado algunas discusiones estériles y que no nos embarquemos en eso y que nos sentemos en la misma a dialogar, y eso es lo que han logrado todas las compañeras diputadas al arribar a este dictamen con el cual vamos a lograr una media sanción y seguramente luego se convertirá en ley que nos va a trascender en el tiempo, y que no es logro de ningún partido político, sino que es el logro de todas las mujeres entrerrianas que han luchado durante muchos para que nosotros podamos estar votando esta ley.

*22G

Soy realmente un convencido de que con esta media sanción que luego se convertirá en ley en la Cámara de Senadores, y será promulgada por el Gobernador, con esta ley, le estamos dejando mejores instituciones a las generaciones futuras.

Y voy a tomar algo que dijo la diputada Jaroslavsky y también la diputada Farfán, que seguramente los que vendrán tendrán que derogar estas leyes porque la igualdad será la regla, que tendremos una sociedad más igualitaria donde no tengan que existir estas leyes y ojalá que mi hijo ni tenga que conocer la palabra deconstrucción porque la igualdad sea la regla general y no necesitemos más este tipo de leyes.

Realmente me invade una profunda emoción como joven y también

como representante de una porción del territorio entrerriano como es Villaguay, donde podemos dar testimonio de la participación de las mujeres, y creo que hoy, con este proyecto de ley se sintetizan tiempos de luchas, también de sinsabores. Y les quiero decir a todas mis compañeras y a mis colegas diputadas que estoy completamente orgulloso de ellas, que las abrazo a la distancia, que se permitan hoy también emocionarse, abrazarse, celebrar, las felicito, les agradezco por esta conquista que pone a Entre Ríos a tono con este tiempo y a tono con la historia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: quiero saludar a la señora Vicegobernadora de la Provincia, compañera Laura Stratta, que nos honra con su presencia, y destacar como lo he hecho públicamente en su nombre a todo este trabajo colectivo que hoy es tal vez el momento de su primera concreción, porque, como se dijo por ahí, este es un partido donde falta todavía otra instancia que va a ser en el Senado, porque el tratamiento legislativo en nuestra organización institucional en la Provincia que tenemos sistema bicameral así lo exige.

Yo, señor Presidente, quiero en primer lugar y con absoluta honestidad compartir algo que creo que casi todos lo dijeron, pero corresponde una vez más reafirmarlo, y es esto de que tenemos que sentirnos orgullosos porque estamos siendo partícipes de un hecho histórico. La Legislatura entrerriana, señor Presidente, hoy está protagonizando un hecho de la historia en la provincia de Entre Ríos que va a marcar un antes y un después porque usted sabe que la función legislativa es fundamental para la democracia de nuestra provincia, para el sistema democrático es un rol fundamental, y la función legislativa que centralmente es la de dictar las leyes para los entrerrianos está motivada en primer lugar por las necesidades que impone la sociedad, el derecho es permanentemente fluctuante y cambiante porque tiene que ir adaptándose a las demandas sociales, pero también a veces las leyes

responden a otras razones, a otras necesidades, responden a necesidades, por ejemplo, impuestas por mandatos constitucionales incumplidos, o pendientes de cumplir para no ser tan duros con nosotros mismos, como es este caso, o también responden cronológicamente a razones históricas las leyes, a razones que están atravesadas por una demanda social que viene a receptar el tratamiento legislativo.

Y lógicamente, señor Presidente, durante estos años en que me ha tocado ser legislador he participado de muchos debates valiosos, de leyes importantes, porque indudablemente en la escala de valores y de importancia no todas las leyes probablemente sean tan trascendentes para la vida de los entrerrianos, hay muchas leyes que contribuyen a atender demandas de determinados sectores y no de otros, pero hay leyes que significan o importan, si se quiere, una bisagra en la historia de la Provincia. Bueno, esta es una de esas leyes.

Indudablemente lo primero que hay que destacar es que esta ley que viene a marcar este principio del que hablaron las legisladoras con mucho más propiedad que yo, y lo hicieron de una manera realmente fundada, con propiedad, con conocimiento, donde nos dieron una lección a todos los que estamos en esta Legislatura, y me refiero absolutamente a todas las legisladoras que hicieron uso de la palabra, viene a zanjar una cuestión y a contribuir con una deuda que tenía la sociedad entrerriana en cuanto a la lucha por la paridad, en cuanto a hacerse cargo de esta batalla contra las desigualdades que las mujeres padecen y han padecido a lo largo de años.

Por eso lo primero que quiero destacar y reconocer, como creo que lo hicieron los otros legisladores que hablaron antes que yo, es el trabajo que hizo la Red para la Igualdad, este trabajo que estuvo encarado por ese colectivo de mujeres políticas, del mundo sindical, del ámbito empresarial, estudiantes, trabajadoras, donde se permitieron no solamente compartir experiencias sino sobre todo, como aquí se dijo, visibilizar las desigualdades por las que atraviesan las mujeres en la sociedad de hoy, y permitirse sortear distintos

camino y desafiar límites territoriales, diferencias políticas, miradas contrapuestas en muchas cuestiones, pero coincidir en la necesidad de una ley como la que hoy estamos discutiendo.

Yo podría hablar, como lo han hecho, de muchas razones históricas y de muchas mujeres que han sido parte en la historia de la humanidad de grandes reivindicaciones que tienen que ver con el género, que tienen que ver con las desigualdades. Por supuesto que como justicialista no puedo ni debo dejar de mencionar el antes y el después que marcó en la historia de la Argentina y del continente, por supuesto, Evita. En cada debate que se plantea donde uno ataca las raíces que sostienen la igualdad de género, aparece ese legado de Eva Duarte de Perón. Fue la mujer que indudablemente logró romper esas barreras culturales y esas barreras sociales en un momento histórico que nada tiene que ver con el que estamos viviendo, pero lo hizo, su valentía y su coraje no podemos dejar de significarla en esta histórica sesión.

Y yo me quedo con una foto que para los peronistas cala muy hondo, creo que para cualquiera, pero es aquella foto del 11 de noviembre de 1951 cuando Evita vota por primera vez, y por única vez, el cargo de presidente, a pocos días de haber sido operada de su enfermedad, y lo hace en la urna que le acercaron a su lecho. Así que yo creo que esa foto resume un poco esa lucha, esa entrega, la significación que tuvo Evita en todo este tipo de conquista.

*23T

Y también me quedo con aquella frase que dijo Evita cuando se refirió diciendo que así como solo los humildes pueden salvar a los humildes, únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres”. Imagínese qué importancia tiene ese legado a la hora de la discusión que estamos dando en este paso gigante para los entrerrianos y para las entrerrianas con esta ley.

Lo otro que quiero decir, señor Presidente y, a fuerza de ser absolutamente honesto y no es repetir lo que hemos escuchado por ahí tantas veces y lo que aquí se dijo, es que como hombre yo tengo que reconocer que en todos estos años hemos experimentado un proceso evolutivo, de

aprendizaje, de un aprendizaje que nos ha llevado a tener una mirada diferente de toda esta temática que no la teníamos antes.

Yo lo escuchaba atentamente al diputado Nicolás Mattiauda, a quien respeto, por supuesto, y también desde luego respeto su posición que fundó para oponerse o disentir con los términos de esta ley; y si usted me permite, señor Presidente, y sin intentar abundar ni ser el dueño de la verdad, quiero dar algunos argumentos de naturaleza jurídica para acreditar que lo que persigue esta ley no violenta ni contraría bajo ningún aspecto las premisas de nuestra Constitución nacional ni de nuestra Constitución provincial ni de los tratados de derechos humanos de los cuales la Argentina forma parte.

Y esto tiene que ver con que las razones, sociales, políticas, históricas que aquí se dieron, sobre todo por las compañeras legisladoras, han sido más que suficientes, no puedo agregar nada ante semejante discurso con la solvencia que lo hicieron. Pero sí puedo dar una mirada desde lo jurídico, sobre todo atendiendo a lo que decía y que se refería el diputado Mattiauda.

Y cuando yo hablo de evolución y de aprendizaje que hemos tenido nuestra generación, que venimos de una sociedad patriarcal, de una sociedad con prejuicios, de muchas cuestiones, señor Presidente, usted que es abogado habrá escuchado mucho, porque usted es un hombre de la política como lo somos quienes integramos esta Cámara, que a lo largo de todos estos años que siempre formó parte de la discusión este tema, muchas veces escuchamos de hombres del Derecho, como lo decía Mattiauda, que estas leyes implican o tiene un cierto sesgo de inconstitucional o que violentan el principio rector de la Constitución argentina de 1853, nuestra Constitución liberal de 1853 en el Artículo 16 sienta esto de que todos somos iguales ante la ley y solamente exige para acceder a los cargos públicos el principio de la idoneidad.

¿Y por qué digo que esta ley no es inconstitucional, señor Presidente? Porque ahí quiero anclar un poco el desarrollo de lo que quiero decir. Nosotros, cuando hablamos de paridad de género y cuando hablamos de este tipo de leyes tan importantes, tenemos que referirnos a la noción de igualdad ante la

ley. Y la noción de igualdad ante la ley, en primer lugar, y como lo decía Mattiauda, por supuesto que la buscamos en el Artículo 16 de la Constitución y también en los Tratados Internacionales y en todas las constituciones de los Estados provinciales está esta idea de igualdad ante la ley, que no es otra que la idea de que todos somos iguales ante la ley en igualdad de circunstancias, es decir, el Estado al sancionar una norma puede establecer determinadas premisas, requisitos o condiciones y establecer la igualdad de las circunstancias y cuando se quiebra una idea de arbitrariedad o, mejor dicho, de trato no arbitrario, se incurre y se quebranta esa idea de igualdad ante la ley del Artículo 16.

Es decir, el Artículo 16 de la Constitución habla del principio de igualdad ante la ley, entendida como trato no arbitrario, o como no discriminación, o como prohibición de trato arbitrario. Si hay una norma, una política del Estado en materia de educación que sale a contratar docentes y, por supuesto, evalúa el requisito de la idoneidad que hablaba Mattiauda, hasta ahí está todo bien; ahora, si la política para contratar exige también que los docentes que se contraten sean varones, obviamente, está dejando de lado por una cuestión de género a las mujeres y violenta esta idea de igualdad ante la ley como trato no arbitrario. Es una decisión arbitraria.

Ahora, existen situaciones en que esa idea de igualdad ante la ley como igualdad que respete la no arbitrariedad o la no discriminación, es insuficiente; y es insuficiente, por ejemplo, en esto de la necesidad de la participación de la mujer, aunque no le guste a alguna diputada esto de la idea de Ley de Cupo pero hay una historia en la Argentina con la Ley de Cupo; bueno, todas estas leyes de cupos responden a otro concepto y a otra noción de igualdad, porque muchas veces nosotros discutíamos y decíamos o nos decían para qué las mujeres necesitan una ley que le garantice el 25 por ciento, o el 30, o el 40, o el 50 como en este caso, de equidad de género, si en ninguna parte está establecido que la mujer no pueda acceder y que la mujer no pueda integrar un

25, un 30, un 40, un 50 o más de representación, por ejemplo en un órgano colegiado o en una lista.

Bueno, lo que ocurre es que si bien es cierto, pasa que por razones de desigualdad estructural, porque existen grupos de desigualdad estructural en la sociedad, porque existen mujeres, porque existen comunidades aborígenes, porque existen ancianos, porque existen en otros países la problemática de los afroamericanos, esos sectores que están en desigualdad estructural están en desventaja con respecto al resto de la sociedad. No pueden acceder o no acceden en la medida que acceden aquellos grupos que no están en esa situación de desventaja.

Entonces, el Estado lo que tiene que hacer con estas leyes es, precisamente, dismantelar esas desventajas que por razones históricas, por razones socioculturales están, y si el Estado no hace otra cosa que estas leyes de trato afirmativo, estas leyes de trato preferente, como se llama, donde exige obligatoriamente este cupo o esta paridad de género, para hablar con mayor propiedad, se mantienen y hasta se profundizan esas situaciones de desigualdad.

Yo estaba leyendo un trabajo de un profesor universitario, el doctor Roberto Saba, que es abogado de la UBA y es egresado de la Universidad de Yale, e incluso ha hecho maestría en la Universidad de Palermo, etcétera, y ha dado muchas disertaciones. Escribió un libro muy interesante que se llama “Más allá de la igualdad formal ante la ley: ¿Qué le debe el Estado a los grupos desaventajados?”. Bueno, él explica esto, él explica que bajo la mirada del concepto de igualdad ante la ley como trato no arbitrario, a veces es insuficiente y se necesita complementarse con esta otra noción de igualdad ante la ley de la atención a estas desventajas estructurales.

*24Cep

Y él daba un ejemplo que parece forzado, que hasta parece medio tomado de un cuento, pero pasó hace muchos años en una comunidad chica de Estados Unidos; él decía, en Estados Unidos en una pequeña ciudad, una intendencia de Estados Unidos, una localidad relativamente chica, tenía desde hacía

muchos años una banda de música o un coro municipal, que tenía mucho prestigio por cierto y que, bueno, siempre actuaba en los actos públicos y demás en esa comunidad, con un reconocimiento de toda la sociedad, casi 100 años tenía la banda; y el intendente advierte una cuestión que le llama la atención y que se desvela por revertirla, y es que durante esos casi 100 años de historia que tenía esa banda, tenía una particularidad, todos los que integraban esa banda eran varones, eran de clase media y eran blancos, lo cual quería revertir habida cuenta de que como en toda comunidad, en toda sociedad, existe la diversidad no solamente del 50 por ciento por lo menos del género de mujeres, sino también inmigrantes, descendientes de otras nacionalidades que estaban viviendo, o de otras condiciones sociales que intentaba que también formen parte de esa orquesta o banda municipal.

Entonces diseña un sistema de selección, –por eso lo escuchaba a Mattiauda atentamente–, y dice: bueno, vamos a hacer una selección lo más objetiva, imparcial y respetando esta idea de trato no arbitrario o trato de que no exista ningún tipo de discriminación; entonces ponen una mampara que no se veía para el otro lado al jurado de los músicos, habrán sido 4 o 5 los que evaluaban; empiezan detrás de la mampara a hacer la prueba todos los músicos, varones y mujeres y demás y, por supuesto no los veían, no podía haber ningún tipo de prejuicio por parte del jurado; ¿y sabe cuál fue el resultado? El resultado es que los seleccionados para la banda terminan siendo todos varones, todos blancos y todos de clase media. Entonces se preguntaban ¿qué falló si el proceso fue lo más objetivo y se apuntó a la idoneidad?, se apuntó, pensemos en el Artículo 16 de la Constitución. ¿Sabe lo que falló? Falló esto, falló que existen sectores de la sociedad que forman parte de estos grupos que están en una condición de desigualdad estructural que probablemente, o no se presentaron a ese concurso porque directamente hubo una suerte de autoexclusión de muchos porque tal vez había mujeres que pensaban que ni siquiera iban a ser elegidas o había gente más humilde que probablemente no tenía la misma formación que aquellos de clase media para

tocar determinados instrumentos, y estas condiciones no pudieron resolverla con esa disposición normativa de ese concurso que, repito, era probablemente muy transparente, seguramente lo fue, pero el resultado no fue el buscado, el que quería. Por eso es necesario tener una mirada diferente también de la igualdad como, repito, la idea de no sometimiento de esos grupos en desventaja estructural.

Por eso las mujeres necesitan este tipo de leyes activas del Estado, que muchas veces bajo la mirada de la idea como igualdad ante la ley, repito, como trato no arbitrario, parecería ser inconstitucional porque está forzando la integración de mujeres a la composición de una lista legislativa, de un gremio, de una ONG, etcétera.

Entonces esa es la idea del Estado, la idea del Estado por otra parte, señor Presidente, que no la estamos inventando sino que está en la propia Constitución de la Nación; mire, a partir del año 1994 cuando se discute la Constitución de los argentinos en la reforma, que como decía alguna de las legisladoras le debemos mucho al grupo de Convencionales Constituyentes legisladoras que hicieron un gran esfuerzo para en primer lugar incorporar el Artículo 37 de la Constitución nacional que dice: "Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades – piensen en el Artículo 17 también de nuestra Constitución– entre varones y mujeres para el acceso a los cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral."

Pero no solamente en el ámbito público, en el ámbito privado también, señor Presidente, porque en el Artículo 75 el inciso 23 habla de las facultades que tiene el Congreso de la Nación y dice que está facultado para implementar medidas de acción afirmativa que aseguren la igualdad real de oportunidades

de grupos en situación de desventaja estructural, mujeres, niños, personas con discapacidad, ancianos u otros grupos que estén en similares condiciones.

Entonces, señor Presidente, lo que quiero decir es que el Estado también tiene que concebir a la igualdad precisamente no tratándonos a todos de la misma manera, sino que a veces tiene que hacer estas acciones afirmativas a través de normas, o los jueces a través de sus sentencias, o en los actos de gobierno el Poder Ejecutivo cuando toma un acto de gobierno, que sean acciones dirigidas a dismantelar estas limitaciones que tienen estos grupos más vulnerables y que el Estado necesita darle esa debida intervención y garantizarle la misma.

Señor Presidente, yo quiero decir que una vez más me siento realmente orgulloso de haber formado parte de esta discusión histórica, me siento honrado por todas las legisladoras de todos los partidos, por los fundamentos que han dado en una ley tan importante para la Provincia, creo que Entre Ríos una vez más como a lo largo de la historia, va a ser destacada en el concierto de todas las provincias. Nosotros en materia jurídica, señor Presidente, hemos sido reconocidos, en América Latina incluso, por la Constitución del 33 que ya establecía el voto femenino, con el diseño jurisprudencial del amparo previsto en el 33, y hoy lo hacemos con una ley como esta que se suma a otras provincias pero que sin lugar a dudas es mejor porque es más ambiciosa y va por mucho más garantizando esta idea de paridad entre hombres y mujeres.

Esta es la idea: que no solamente se atienda la paridad en el mundo de la política sino en todos los lugares del quehacer de la mujer para que pueda desarrollarse con plenitud.

Señor Presidente: no sé si esta irá a ser mi última sesión –creo que no–, porque usted sabe que el pliego de mi proposición para presidir el Tribunal de Cuentas después de haber atravesado un concurso público de oposición y antecedentes y haber sido propuesto por el Gobernador, está en el Senado, así que tengo que esperar esa etapa institucional, pero créame, sinceramente, que yo no habría podido imaginar una mejor manera de despedirme de tan honrosa

función que durante tantos años he cumplido como legislador entrerriano, debatiendo una ley tan trascendente para todos los entrerrianos como a la que hoy vamos a dar media sanción.

*25S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: gracias a todos los compañeros diputados por este pequeño espacio para poder expresarme ante la sanción de esta ley de paridad de género hoy en nuestra Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

No pensaba hacer uso de la palabra porque me parecía que era un día en el que solo se iban a expresar las compañeras. Pero bueno, hemos empezado a hablar también los hombres y quiero sumarme al festejo, al regocijo, a la alegría porque la provincia de Entre Ríos haya tomado la decisión política y la voluntad política para ponerlos en este marco de igualdad de género, de paridad, de representación en esta Cámara y en varios organismos políticos de la provincia.

Yo me manifiesto, me declaro un ferviente defensor de la diversidad, de la tolerancia, de la participación, de la consulta, del consenso y esto va en línea con el espacio que represento porque a nivel nacional el logro de la ley de igualdad de género, en todo el territorio de la república, se debió a la aprobación de un proyecto de ley en el año 2016, en nuestro anterior gobierno. También esa fórmula que encabezó el gobierno de Mauricio Macri estuvo integrada por Gabriela Michetti, representando el género femenino, con lo cual existen antecedentes en nuestro espacio; la gobernación de María Eugenia Vidal en la provincia más importante de nuestro país en cuanto a su volumen, la provincia de Buenos Aires, es otro hecho concreto que habla a las claras de las muestras que hemos dado en este sentido; la ex Ministra Carolina Stanley al frente de Desarrollo Social, Patricia Bullrich en Seguridad; y el hecho que a veces pasa desapercibido, Susana Malcorra, que estuvo nada más y nada menos que al frente de la Cancillería de nuestro país. Todos estos ejemplos

hablan a las claras de cuáles son nuestras intenciones concretas en lo que tiene que ver con compartir el espacio con las mujeres.

En lo personal, soy de una ciudad donde la mujer cumple un rol muy importante, una ciudad cultural que tiene mucho desarrollo educativo, donde la mujer por sus características siempre ocupa lugares importantes. Aquí también nació la doctora Ratto que es un símbolo. Mi apellido materno es Fabani, soy sobrino segundo de la poetisa María Teresa Fabani, muy conocida por todos ustedes.

Así que esto no es nuevo para nosotros. Yo quiero expresar mi agradecimiento en especial a Ayelén, a Gracia, a Luchy, a Sarita, por el trabajo que han hecho en compartir y develarse por lograr la mejor ley posible, junto con todas las compañeras del oficialismo.

Y aquí quiero develar una intimidad, si se quiere, de nuestro espacio, de nuestro interbloque, porque ellas, las cuatro mujeres que representan nuestro espacio, dialogaron muchísimo con todos los varones del espacio y compartieron todos los debates que ellas tenían en el seno de la comisión específica que dio tratamiento a esta ley, la Comisión de la Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad, nosotros dimos todo nuestro parecer, más allá de no haber participado directamente en la comisión, y allí se lograron acercamientos y algunas cosas que por ahí nos parecían que no era el momento o que podían invadir algunos lugares, y la verdad que estamos muy conformes con el proyecto de ley que vamos a votar.

La ley perfecta no existe, claramente, es un obrar humano y como tal siempre es perfectible, creo que por ese camino vamos. Pero es un momento, como decía al principio, de mucha felicidad para todo Cambiemos, para todo el bloque, porque vamos a darle a la provincia de Entre Ríos la posibilidad de tener esta representación igualitaria que, por supuesto, viene reclamándose desde hace muchísimo tiempo pero que no resiste el menor análisis en el siglo XXI.

Así que acompañaremos, por supuesto, este proyecto y quiero

manifestar mi alegría y mi apoyo a esta ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: si usted me lo permite y con el respeto de mis compañeras y de mis compañeros del recinto, voy a mantener mi cámara apagada porque mi conexión es muy pero muy inestable, así que solicito tengan a bien comprender esta salvedad.

Lo mío es muy breve, expresar mi más profunda alegría, gratificación por formar parte de esta Cámara en un momento tan importante, tan oportuno que con el permiso, sobre todo de las mujeres de esta Cámara, no solo implica ampliación sino que también es la reparación histórica de una deuda enorme que ha tenido la política con las mujeres. Y la política no es unipersonal, creo que los varones tenemos que hacer cargo. Yo, aprendiendo con el paso de los años intento también hacerme cargo y esto me llena de orgullo.

Así que por sobre todas las cosas quiero felicitar a las compañeras de mi bloque, a Sara, a Gracia, a Lucía, a Ayelén, que sobre todo fue quien en mi caso y en el de muchos de nosotros, sobre todo del bloque que integro, fue la que nos interpeló, nos escuchó y siempre trasladó nuestras inquietudes y nuestros aportes en el seno de la comisión.

Felicitarlas también a las compañeras oficialistas, sobre todo a Mariana Farfán, con quien tengo una muy buena relación y realmente me llena de alegría este paso tan importante.

Asimismo, dejar sentado y ponerlo en la mesa, creo que si hay algo que los políticos no nos podemos permitir caer es en el hecho del conformismo, de la conformidad. Y por eso, así como lo expresé en un artículo que escribí hace unos días, creo que esto, además de ser un hecho histórico y significativo, puede ser la gran compuerta y el gran puntapié inicial para que entre todos y todas podamos trabajar una deuda pendiente que es una reforma política

electoral integral, porque en las listas sábanas hay *statu quo* en el gran porcentaje de votos en blanco que hubo, sobre todo en las últimas elecciones del año 2019, hay *statu quo* en el efecto de arrastre que tiene la boleta de presidente y gobernador hacia los municipios, a mi entender y hay mucho escrito al respecto, entorpeciendo de alguna manera la real discusión dentro de las elecciones municipales también *statu quo*.

Creo que la política es el arte de hacer posible lo necesario y ahí también hay una necesidad. Es una necesidad que creo que la ciudadanía tiene y exige, y como hoy hemos estado a la altura creo que también tenemos que estar a la altura de eso. Y hoy es una gran alegría también, todos estos días, las últimas semanas, soy un dirigente que forma parte de un espacio conducido por Rogelio Frigerio que siempre interpela e invoca la necesidad de consensos y de diálogo. Y creo que esto que ha pasado ha sido una prueba cabal de que eso se puede, que no es una quimera, que no es una ilusión, sino que cuando dejamos de lado las pequeñeces, las cosas nimias y nos ponemos de acuerdo a partir de grandes políticas entre todos podemos transformar la realidad.

*26JC

Así que felicito, no solamente por ponerse el tema al hombro, a las compañeras diputadas, sino también por la altura, la madurez y la amplitud con la que han estado dispuestas a trabajar el tema. Así que desde ya adelanto mi voto positivo y mis más sinceras felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (Giano)– Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quiero avisar que tengo una conexión muy inestable de internet, por eso quiero adelantar mi voto positivo y hacer una breve argumentación.

Este momento histórico que estamos viviendo, donde el protagonismo claramente es de la mujer entrerriana, y especialmente hoy quiero saludar y

felicitar el trabajo de las compañeras Carmen, Paola, Stefanía, Mariana, Nené y Carina porque han sabido protagonizar este proceso y han sabido compartirlo con nosotros y ayudarnos a comprender la importancia de esta transformación histórica que significa el protagonismo de la mujer entrerriana en la política, en la vida social y en la vida empresarial.

Yo quería recordar, señor Presidente, que la constitución de la patria, en la lucha por la emancipación argentina tuvo el protagonismo de la mujer. Siempre quiero recordar la presencia en la zona del altiplano de Juana Azurduy, que dio su vida, que perdió a su marido y a sus hijos en la lucha por la independencia. La quiero recordar a Macacha Güemes, que junto a su hermano Martín Miguel de Güemes comandaban a los Infernales del Norte que le ponían límite a las hordas realistas que entraban por el norte de la patria.

La historia de la mujer en nuestro territorio se empezó a construir en el siglo XIX; en el siglo XX la quiero recordar a Alicia Moreau de Justo, socialista, luchadora incansable por los derechos de la mujer y por la ampliación de los derechos; sin ningún lugar a dudas, la más importante de todas del siglo XX, María Eva Duarte de Perón, que permitió entre lo innumerable de sus conquistas, lograr que la Ley Nro. 13.010 se transforme en una realidad y permita a las mujeres el derecho cívico de poder elegir y ser electas. La quiero recordar a la radical Florentina Gómez Miranda, que junto a Raúl Alfonsín batalló hacia fines del siglo XX también por la ampliación de los derechos de la mujer.

Quiero decir, señor Presidente, que en el principio de este siglo XXI hubo una inmensa mujer argentina, Cristina Fernández de Kirchner, que también corrió la frontera de los derechos de las minorías y de las mujeres; Cristina permitió, garantizó, que la lucha de esas minorías que buscaban el matrimonio igualitario, que buscaban la identidad de género, fueran garantizados a partir de leyes que se sancionaron en su período.

Estos procesos históricos de construcción, de igualdad, de construcción de nuevos derechos, necesitan de una síntesis política. Y quiero terminar

diciendo que así como felicito a las compañeras de nuestro espacio político, de los sectores de la oposición que hoy comparten la Cámara de Diputados, y que han sido trascendentes en estos logros, quiero reivindicar la figura de nuestro Gobernador que generó las condiciones políticas para que eso ocurriera, porque en definitiva Gustavo Bordet demostró en su vida política, como intendente y como gobernador, que es el primer feminista de todos nosotros.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: para no abundar en conceptos y hacer que la exposición, después del tiempo que ha llevado esta ley, sea lo más corta posible, adelanto el acompañamiento a este proyecto, y no quería dejar pasar la oportunidad de expresar mis felicitaciones a todas y a cada una de las compañeras integrantes de nuestro bloque, a las colegas que han tenido un rol fundamental para poder hoy estar votando esta ley; reconocer el trabajo que ha hecho la compañera Vicegobernadora Laura Stratta y a todas y cada una de las integrantes de la Red por la Igualdad, que han permitido que hoy tengamos este proyecto de ley al que le vamos a dar, sin lugar a dudas, media sanción, desde el convencimiento señor Presidente, que formamos, o en mi caso formo parte de una fuerza política donde la mujer no se encuentra atrás de un hombre, sino que en muchos casos ha conducido los procesos políticos, como ha sido el caso de nuestra querida compañera ex Presidente y actual Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner; y quien nos marca el camino, la figura de Maria Eva Duarte de Perón, la querida Evita.

Así que, señor Presidente, este es un momento de protagonismo de las compañeras, simplemente era para adelantar mi voto por la positiva a este proyecto y felicitar sinceramente a cada una de las compañeras que participaron en la construcción de este proyecto y de los consensos necesarios para que hoy estemos votando una ley que va a marcar un hito en la historia entrerriana.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: voy a ser lo más breve posible y adhiero a las palabras que ha expresado Ayelén Acosta, representante de nuestro bloque y de todas las representantes del interbloque, como Gracia Jaroslavsky, Sara Foletto, Lucía Varisco, y también lo expresado por Manuel Troncoso y Jorge Satto.

Desde ya doy mi apoyo a esta iniciativa que había comenzado a tratarse en la anterior gestión, donde también me tocó ser diputado, y que ya había expresado también el apoyo a esa iniciativa, que si bien se refería únicamente al ámbito de las listas en la Cámara de Diputados, este proyecto de ley es mucho más integral y creo que en el debate, como lo dije en la Comisión, fue muy bueno. Quiero destacar la labor de las mujeres de nuestro interbloque y decir que tuvimos varias idas y vueltas, comentarios, se fueron perfeccionando algunos artículos donde teníamos dudas, sobre todo en los que se impone de forma obligatoria la paridad, se cambiaron algunos por una forma progresiva, y creo que fue un trabajo muy bueno y que hay que rescatarlo.

Sin duda el rol de la mujer, en cuanto a que cuantas más mujeres haya participando va a mejorar la política, no tengo dudas de eso; la democracia funciona mejor cuando la mujer tiene un papel visible e importante, en paridad con los hombres. Y en esto las estadísticas o quienes llevan los datos, como por ejemplo el CIPPEC, dice que se pueden observar evidencias cada vez mayores que el aumento de la presencia de mujeres en posiciones de poder, vuelve a la política más sensible a las necesidades de la población; en los partidos políticos se observa una apertura al diálogo; en lo legislativo se ve un empuje mayor en temas que tienen que ver con proteger a la población más vulnerable, garantizar la salud, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, entre otros temas.

*27M

Para ser breve, adelanto que voy a acompañar esta iniciativa pero, para

ser absolutamente honesto, tengo algunas dudas y lo hemos charlado bastante en el Interbloque sobre cómo se va a implementar en la Justicia, sobre todo en lugares donde hay concursos.

Para que quede claro, voy a apoyar la iniciativa en general y en particular pero hay que ver que quien gane un concurso u obtenga un mayor puntaje, es decir, la persona que sea más idónea, no tenga que ceder el lugar por una cuestión de género, tienen que estar los mejores. Y bueno, creo que ahí puede haber inconvenientes si bien el proyecto habla que es progresivo, que no es obligatorio, pero hay que ver cómo se van a implementar las ternas y ahí tengo mis dudas.

De todas maneras, estaba repasando la cantidad de mujeres que están hoy dentro del Poder Judicial y analizando en Paraná, por ejemplo en el Juzgado Laboral, de cuatro Juzgados y cuatro Secretarías, hay siete mujeres y un solo hombre, que es el Juez Reviriego; en el Juzgado Civil y Comercial hay diez Juzgados Civiles y Comerciales de los cuales seis son mujeres juezas y cuatro son hombres, y de las doce Secretarías que hay en el Juzgado Civil y Comercial, nueve son mujeres y tres son hombres.

Es decir que en la Justicia, por mérito propio, ha llegado una gran cantidad de mujeres, lo cual saludamos y es algo que ha beneficiado a la Justicia. Pero, ojo, que por ahí, por querer beneficiarlas no las terminemos perjudicando.

Nada más, saludar y felicitar a todos los que han trabajado en esta iniciativa, felicitar también a las compañeras del oficialismo por la enjundia y la decisión. La verdad que ha sido un trabajo muy bueno, y seguramente estaremos dando un paso hacia adelante en cuanto a la democracia y a la institucionalización.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: había entendido que iba a ser central y casi única la intervención de las mujeres pero me parece bien que hablemos también los varones. A pedido de mi correligionaria y querida amiga Gracia Jaroslavsky, he escrito unas pocas palabras que voy a leer.

He escuchado brillantes intervenciones a favor de la ley en el día de hoy sobre todo las partes de esos discursos que fueron a la profundidad de las reivindicaciones y luchas históricas de las mujeres, la consolidación de la mirada progresista del feminismo y la valorización de la ideología y de la política como motor para conseguir nuevos y justos derechos.

No adhiero tanto a la parte de los discursos que tienen que ver con el presente o los últimos tiempos, que tienen más que ver con aprovechamientos partidarios actuales, sencillamente, porque este paso trascendente que vamos a dar es posible luego de siglos en el mundo y, en el caso de nuestro país, de más de 200 años de injusticias, atropellos e inclusive barbarie hacia los derechos integrales de las mujeres que conformaron una sociedad machista que se naturalizó y por lo tanto se transformó en una cultura patriarcal y como todas las culturas pasó a ser un obstáculo tremendamente difícil de superar.

Por eso, además, creo que los enfoques contemporáneos jurídicos y legales, respetables, quedan absolutamente empequeñecidos ante tamaño cúmulo de despojo que las mujeres sufrieron en la historia de la humanidad.

Finalmente, mi enorme satisfacción por estar en este recinto votando esta ley sobre todo aquí, en Entre Ríos, donde veníamos muy atrasados y con gobiernos que no comprendían estos objetivos que hoy empiezan a lograrse.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: quiero ser breve. La verdad también pensé que iba a pasar por la expresión de las compañeras, de las legisladoras en general, pero en buena hora quiero decir que me gustaría que el diputado Mattiauda nos acompañe en general para que el proyecto salga por

unanimidad y que después nos comprometamos a ver en particular una eventual corrección de la ley si los fundamentos que él ha expresado así lo ameritan al igual que las expresiones del diputado Troncoso.

Quiero felicitar a todas las mujeres de esta Cámara porque han logrado ponerse de acuerdo entre ellas y han logrado no entrar en debates interminables con tecnicismos que solo podrían hacer retrasar esta ley.

Hoy en este paso se hace justicia, y eso lo valoro profundamente porque al estar hoy presente en esta Cámara como persona, como militante, como político, me siento mejor persona, me siento mejor peronista. Gracias por darle este acto de justicia a muchas compañeras que me han estado escribiendo y otras que no –por supuesto– que son trabajadoras militantes que día a día la pelean. Insisto, esto es un acto de justicia y me gustaría que pasemos a votar para que esto quede plasmado definitivamente.

Felicitaciones a todas las mujeres de la Cámara una vez más, a todo el colectivo que se han puesto de acuerdo, a la compañera Vicegobernadora, a las compañeras senadoras, a todas las que han trabajado. Gracias por darnos esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: para ir cerrando, porque creo que no queda ningún otro orador, no puedo dejar pasar algunas consideraciones o dejar de clarificar a quienes nos están escuchando con respecto a lo que dijo el diputado Mattiauda, oriundo de mi ciudad, de Gualeguaychú.

Hemos oído en su discurso las palabras: inconstitucionalidad, exceso, irregularidad, extralimitaciones de particulares, de algunos particulares evidentemente. Este proyecto ha sido debatido con todas las incorporaciones y también con tecnicismos para sacarlo en línea total con los mandatos constitucionales y tratados internacionales. Ya se han expedido sobre esto

algunos compañeros.

*28 ju

También oí la palabra meritocracia, simplemente decir que la meritocracia tiene que ver con que la oportunidad hace a la idoneidad. También he oído de parte del diputado hablar de despojarnos de pasiones, y quiero decir que en la labor política las pasiones definen la forma de hacerlo.

Finalmente creo que ha habido acá un ejemplo de lo que manifesté en mi discurso –¿no?–: negaciones, resistencias, oposiciones, incomodidades de las que hablaba; y pese a todo eso ¡será ley! Gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda y luego el señor diputado Cusinato.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: haciendo referencia a las alusiones personales, simplemente manifestar que los despojos de pasiones corresponden a expresiones personales; he tratado de hacer de esto una crítica constructiva o un aporte para promover el debate que muchos de los diputados preopinantes han promovido, sin lugar a duda muchos han reconocido que este no es el mejor texto y que hay alguna instancia posterior de un nuevo tratamiento de esta ley.

Yo también quiero felicitar a las mujeres en su conjunto por el trabajo en armonía y de consenso que han logrado establecer; sin embargo, la democracia se construye con disensos, y en este caso será una ley que se apruebe por mayoría. Simplemente he expresado una posición personal; no quiero comprometer a mi bloque. Por lo tanto, le agradezco el convite al diputado Cáceres, pero creo que he argumentado, por lo menos desde mi honestidad intelectual, que a este proyecto no estoy dispuesto a acompañarlo por los argumentos anteriormente expresados. Simplemente quería dejar aclarada mi posición. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Gracias por la presencia de la señora Vicegobernadora en este recinto.

Señor Presidente: como ha dicho una de las diputadas preopinantes, este proyecto va a ser ley, indudablemente. Felicito no solamente por esta ley, sino por la metodología de trabajo que se tuvo en las dos comisiones. Ojalá sentemos un precedente de una forma de trabajar que nos permita a quienes conformamos esta Cámara de Diputados de distintas expresiones políticas, trabajar de esta manera, profundizar los temas y buscar fundamentalmente las cuestiones que nos unen. Y esto se logró en esta ley, que apruebo en general y también en particular, pero por supuesto planteando algunas dudas que son menores en relación a la importancia que va a tener poner en vigencia, después de doce de la reforma constitucional del 2008, el Artículo 17 de la Constitución provincial, que adopta –permítame leerlo, señor Presidente– “el principio de equidad de género en todos los órdenes, eliminando de sus políticas públicas cualquier exclusión, segregación o discriminación que se le ponga”; y en la misma disposición asegura a la mujer “la igualdad real de oportunidades para el acceso a los diferentes estamentos y organismos del Estado provincial, municipal y comunal”, y establece “la equidad de género en la representación política y partidaria y en la conformación de candidaturas con probabilidad de resultar electas”.

Por supuesto, la Constitución se refería fundamentalmente a los cargos electivos, que se ha extendido en esta ley –que, vuelvo a decir, voy a acompañar–, pero en el tratamiento que tuvo esta cuestión quedaron algunas dudas con referencia al Poder Judicial que, en definitiva, es el único poder cuyos miembros no son elegidos por el pueblo, y en la instrumentación. La palabra que de alguna manera subsanó es la progresividad y la posibilidad de convocar a una comisión que le dé esa posibilidad, bueno, supone volcar en

una futura reglamentación de esta ley es posible para cada estamento del Poder Judicial. Pero –vuelvo de decir– creo que es un avance significativo.

Felicito sinceramente por el trabajo que han hecho las diputadas; también los aportes de los diputados, porque no es solamente una cuestión de mujeres el tratamiento de esta ley, ya que esperábamos que se cumpliera con la Constitución y que avanzáramos... *(inaudible)*.

Por eso, señor Presidente, acompaño en general, y en particular esperemos que el ulterior desenvolvimiento... *(inaudible)*.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Al haberse aprobado en general y en particular este proyecto de ley, que tiene como objeto principal garantizar la paridad de género y que seguramente será un punto de inflexión en la democracia entrerriana en lo que respecta a la representación política y social, creo que no queda más que felicitar a quienes han trabajado en el mismo.

Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos.

*29G

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, referido a la promoción de la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes convalecientes recuperados de COVID, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por el Decreto Nacional Nro. 260 y Decreto Provincial Nro. 361 del Ministerio de Salud, “Plan Estratégico para regular el uso del plasma de pacientes

recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos” (Exptes. Nros. 24.259, 24.261 y 24.293 unificados).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (J. R.) – Señor Presidente: este proyecto que nació en la Cámara de Diputados y que tuvo el aporte de los proyectos presentados por el diputado Vitor y por la diputada Toller, que fueron unificados, tuvo el acompañamiento de todos los diputados del bloque oficialista.

Con este proyecto se pretende promover en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes que han atravesado la enfermedad que hoy nos golpea tan fuerte, vuelvo a reiterar, pacientes que han atravesado esta enfermedad, por lo tanto pacientes que han convalidado, pacientes convalidados. Y obviamente, para ser considerados pacientes que puedan donar sangre deben estar recuperados, como lo requiere la ley de sangre, reunir requisitos necesarios para estar en condiciones de donar sangre.

Obviamente estoy contento porque este proyecto de ley se concrete porque se trata de un acto altruista, todos aquellos que donen su sangre para la obtención del plasma estarán realizando, como siempre creo que lo tenemos presente, un acto de amor, un acto de responsabilidad ciudadana y, por supuesto, un acto de compromiso con el otro.

Tenemos que seguir luchando, señor Presidente, contra este enemigo que nos golpea tan fuerte, como he dicho hace un ratito, y espero que esta herramienta sirva, que llegue y sirva.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: no me quiero extender demasiado ya que vamos a celebrar con muchas mujeres y hombres de nuestro partido por este proyecto que se acaba de aprobar.

Pero bueno, el proyecto que está en consideración, que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, como bien lo explicaba el Presidente de la Comisión, es un proyecto originario de la diputada Toller, del diputado Vitor y con aportes del diputado Zacarías.

Quiero comentar que actualmente sabemos que no existe vacuna disponible ni medicación específica contra la enfermedad del coronavirus, aunque hay proyectos aún no existe; entonces el tratamiento se basa fundamentalmente en medidas de soporte. A raíz de la necesidad de implementar acciones para salvar vidas y así disminuir la tasa de mortalidad de este virus se ha dado flexibilidad para que la comunidad científica conduzca todos aquellos ensayos clínicos con terapias de potencial utilidad, como es el caso de la transfusión de plasma de pacientes recuperados de COVID.

Históricamente el plasma de pacientes curados ha sido usado como una medida de salvar vidas ante nuevas enfermedades infecciosas que se desarrollan rápidamente, no hay tratamientos claramente efectivos o vacunas efectivas aún desarrolladas.

Si bien no se ha demostrado hasta la actualidad en forma fehaciente la seguridad y la eficacia de este tratamiento, la grave situación presente habilita a recurrir a todas las herramientas posibles para poder enfrentar y vencer todos juntos al COVID-19.

El tratamiento de este proyecto, como bien lo manifestaba, ha tenido el aporte de distintos diputados y fue bien debatido y bien tratado en la comisión.

Por la importancia que este proyecto tiene al aportar un elemento más en la lucha contra el COVID, adelanto el voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a

votar el proyecto de ley, aclarando que votar por la afirmativa implica aceptar las modificaciones que se han introducido en la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución, se requieren 18 votos como mínimo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 24.543, 24.544, 24.545, 24.549, 24.555, 24.556 y 24.557.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 1º de la Ley Nro. 10.529, que regula

el instituto de audiencia pública previsto por el Artículo 51 de la Constitución Provincial (Expte. Nro. 24.518).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 12

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 12. Dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de interés público en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos la lucha contra las enfermedades zoonóticas a fin de propender a su prevención, control y tratamiento oportuno (Expte. Nro. 22.892).

–El texto el dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: este proyecto viene en revisión del Senado, es de autoría de los senadores, mandato cumplido, Mario Torres y

Aldo Ballestena, en el 2018, un proyecto muy importante que pretende declarar de interés público en el territorio de la provincia de Entre Ríos la lucha contra las enfermedades zoonóticas y propender a su prevención, control y tratamiento oportuno.

Entiéndase por enfermedades zoonóticas a todas aquellas enfermedades que son de los animales y son transmitidas al ser humano por contacto directo del animal enfermo o a través de sus secreciones como la orina o la saliva. También pueden ser contraídas por el consumo de frutas o de verduras mal lavadas o por la transmisión de vectores.

*30T

Como dije, es muy importante que le estemos dando tratamiento a esta ley porque no solamente pretende establecer esta ley con el objeto de la prevención, control y tratamiento de esas enfermedades zoonóticas, sino que también prevé que las enfermedades zoonóticas sean declaradas de forma obligatoria.

Se prevé también, como lo hice en su Artículo 3º, la creación del Registro de las Enfermedades Zoonóticas, como por ejemplo para nombrar algunas de ellas, la brucelosis, la hidatidosis, la triquinosis, la toxoplasmosis, entre otras, muchas de ellas, obviamente, evitables. También prevé la denuncia obligatoria por parte del personal de salud. Y entre los objetivos, como lo dije, no solamente está la prevención y el tratamiento, sino también la educación y el fomento de la tenencia responsable de los animales.

Por eso considero muy oportuno que en esta Cámara le estemos dando sanción definitiva a esta ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 19º es de forma. Queda sancionado.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 16.15.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos